

**CAUSAS Y EFECTOS DE LAS CRISIS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE: DESDE 1929 HASTA LA
ACTUALIDAD**

FREDY MANUEL CORREA LIZCANO
PIEDAD EUGENIA GUTIÉRREZ GÓMEZ
JHOJAN ALEXANDER LEGARDA CICERO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
ENVIGADO
2011

**CAUSAS Y EFECTOS DE LAS CRISIS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE: DESDE 1929 HASTA LA
ACTUALIDAD**

Presentado por:

FREDY MANUEL CORREA LIZCANO
PIEDAD EUGENIA GUTIÉRREZ GÓMEZ
JHOJAN ALEXANDER LEGARDA CICERO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
CONTADOR PÚBLICO

Asesor:

LEÓN JAIME HENAO OROZCO
Magister en Ciencias Económicas – Área de Economía Internacional

Jurado:

JORGE IGNACIO PÉREZ UPEGÜI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
ENVIGADO

2011

Hoja de aceptación

Firma del jurado

Envigado, agosto de 2011.

Dedicatoria

*A todos aquellos que de una u otra manera nos apoyaron y acompañaron en este esfuerzo académico, en procura de lograr nuestros sueños...
En especial a nuestras familias, quienes con su aliento constante permitieron que esta meta fuera alcanzada.*

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestros sentimientos de gratitud a todas las personas que nos apoyaron y colaboraron en la realización de este proyecto.

De igual manera, agradecemos los valiosos aportes que nos dieron los profesores y asesores Gabriel Lorenzo Sierra Tabares, Nelson Betancur Arboleda, León Jaime Henao Orozco y Hugo Hernández Rojas; también extendemos nuestra gratitud a la Facultad de Ciencias Empresariales que siempre estuvo dispuesta a colaborarnos y a la Institución Universitaria de Envigado por brindarnos esta maravillosa oportunidad de lograr nuestros sueños.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11
1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	12
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2 JUSTIFICACIÓN	16
1.3 OBJETIVOS	17
1.3.1 Objetivo general.....	17
1.3.2 Objetivos específicos.....	17
2. ANTECEDENTES DE LAS CRISIS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	19
2.1 LA GRAN DEPRESIÓN.....	20
2.2 LA CRISIS FINANCIERA ASIÁTICA DE 1997 Y 1998.....	22
2.3 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE CICLOS ECONÓMICOS, CRISIS GENERAL Y FINANCIERA Y LA CRISIS ASIÁTICA	26
2.3.1 Según Friedrich A Hayek.....	26
2.3.2 Según Charles P. Kindleberger	27
2.3.3 Globalización financiera, riesgo sistémico y fragilidad financiera	28
2.3.4 Riesgo moral según Paul Krugman: prácticas corruptas	29
2.3.5 El círculo vicioso de la crisis financiera.....	30
2.3.6 Pánico financiero según Paul Krugman.....	30
2.3.7 Condiciones previas a la crisis un análisis macroeconómico.....	31
2.3.8 El punto de vista de Mishkin sobre la crisis de Asia Oriental.....	31
2.3.9 Desarrollo de la crisis - Impacto de la crisis.....	33
2.4 LA CRISIS INMOBILIARIA ESTADOUNIDENSE DE 2008.....	37
2.5 LA BURBUJA INMOBILIARIA	38
2.6 CARACTERÍSTICAS DE LA CRISIS DE 2008 EN LATINOAMÉRICA ...	41

2.7 EFECTOS DE LA CRISIS EN COLOMBIA	43
2.8 EL CASO COLOMBIANO EN EL FRENTE FISCAL	45
3. INCIDENCIA Y LAS FALLAS DE LAS EMPRESAS AUDITORAS Y CALIFICADORAS DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL OCURRIDA ENTRE 2008 Y 2009.....	48
3.1 EL ROL DE LAS EMPRESAS AUDITORAS Y CALIFICADORAS DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE LA CRISIS	48
3.1.1 Standard & Poor's.....	48
3.1.2 Arthur Andersen.....	52
3.1.3 Moody's Investors Service	54
3.2 LA ESPECULACIÓN EN EL SECTOR BURSÁTIL	57
3.3 EL PAPEL DE LAS NIIF	60
3.3.1 Resumen comparativo NIC Vs. Decreto 2649 de 1993	62
3.3.2 Comparativo entre las NIIF y COL GAAP	64
3.3.3 Proyecto de ley en Colombia	71
3.3.4 Efectos de la adopción de NIIF en Colombia.....	72
3.4 EL PAPEL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	73
4. ANÁLISIS PROSPECTIVO DEL SECTOR DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN COLOMBIA.....	75
4.1 TARJETAS DE CRÉDITO	75
4.2 ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO	76
4.3 APERTURA DE CRÉDITO.....	76
4.4 OPERACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO	77
4.5 ESTUDIO DE CRÉDITO	78
4.6 CUPOS DE CRÉDITO.....	79
4.7 LIMITACIÓN DE LOS CUPOS	79
4.8 AUMENTO DE LOS CUPOS.....	80
4.9 TASAS DE INTERÉS	80

4.10 PLAZO Y VALOR DE FINANCIACIÓN.....	80
4.11 PRÁCTICAS INSEGURAS.....	81
4.12 ENTIDADES QUE PUEDEN OFRECER TARJETAS DE CRÉDITO	83
4.13 REFERENTES LEGALES DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO.....	83
4.13.1 Código de Comercio	83
4.13.2 Decreto 663 de 1993	85
4.14 ANÁLISIS PROSPECTIVO: LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN COLOMBIA	88
4.14.1 Número de tarjetas por franquicia.....	89
4.14.2 Compras y avances por franquicias.....	91
4.14.3 Total transacciones por compra y avances.....	98
4.14.4 Número total de tarjetas de crédito.....	100
4.14.5 Total saldos cartera	101
4.14.6 Ingresos por comisión.....	102
4.14.6 Ventajas y beneficios de las principales tarjetas de crédito en Colombia.....	102
5. CONCLUSIONES	104
6. RECOMENDACIONES.....	108
BIBLIOGRAFÍA.....	112
ANEXOS.....	117

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Entrevistas.....	117
Anexo B. Crítica personal	121

RESUMEN

En el presente trabajo de grado se pretende identificar las causas y efectos de las crisis económicas y financieras de 1929 (La Gran Depresión), 1997-1998 (La crisis Asiática), 2008 (la crisis hipotecaria y financiera) y 2011 (Crisis financiera europea y norteamericana) desde el punto de vista contable; para lograr dicho objetivo, se parte del establecimiento de los antecedentes de las principales crisis económicas y financieras que han tenido lugar en el último siglo en comparación con la reciente crisis internacional; de igual manera, se analizan las causas, la incidencia, fallas del gobierno, empresas y entidades auditoras y calificadoras de riesgo en el desarrollo de las crisis económicas y financieras internacionales; y finalmente, se desarrolla un análisis prospectivo del sector de las tarjetas de crédito en Colombia, a partir de un rastreo en fuentes de información de carácter financiero como posibles generadoras de morosidad y afectación de los niveles de consumo y consumismo.

La metodología empleada para el desarrollo de esta investigación es de carácter descriptivo-exploratorio; descriptivo en la medida en que se realiza una caracterización del enfoque contable que se asume para abordar la problemática; y exploratorio, ya que no existen los suficientes antecedentes investigativos enfocados en estudiar la manera como desde la práctica contable se puede abordar una nueva crisis de carácter financiera y económica.

ABSTRACT

This graduate work is to identify the causes and effects of economic and financial crisis of 1929 (Great Depression), 1997-1998 (Asian crisis), 2008 (the mortgage and financial crisis) and 2011 (European Financial Crisis and American) from the accounting point of view, to achieve this goal, part of establishing the background of major economic and financial crisis that occurred in the last century compared with the recent international crisis the same way, analyze the causes, incidence, government failures, enterprises and auditors and rating agencies in the development of international economic and financial crisis, and finally develops a prospective analysis of the sector of credit cards in Colombia, from a trace sources of financial information as potential generators of delinquency and involvement levels of consumption and consumerism.

The methodology for the development of this research is descriptive and exploratory, descriptive as you perform a characterization of the accounting approach is assumed to address the problem, and exploratory, since there are no sufficient background research focused on studying the way from the accounting practice can approach a new financial crisis and economic character.

1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Toda crisis de carácter internacional es objeto de profundas reflexiones y análisis, ya que demanda un conjunto de soluciones alternativas y estrategias que se esperan surjan desde diferentes ámbitos: la economía, la política, el derecho, la contaduría, las ciencias sociales, etc. La crisis financiera y económica mundial que tuvo lugar durante los años 2008 y 2009, y de la que aún se alcanzan a percibir sus efectos en el ámbito nacional e internacional, no es la excepción.

Muchos expertos esperaban la llegada de este tipo de fenómenos. Vale la pena recordar que la reciente crisis tuvo su origen en el descalabro financiero ocurrido a causa del denominado “crédito subprime”, un tipo de crédito hipotecario caracterizado por altos niveles de riesgo que fue implementado por las entidades financieras norteamericanas y que buscaban ofrecer créditos hipotecarios a personas con baja capacidad de endeudamiento; lo problemático del asunto es que muchos bancos recurrieron a este instrumento y ante la existencia de tasas de interés atractivas para el usuario la demanda de este tipo de servicios no se hizo esperar. La banca norteamericana comenzó a tener problemas de liquidez; Es ahí en donde acude la banca a la venta de su deuda a la banca internacional, Cuando el mundo descubre los riesgos de este tipo de crédito, los norteamericanos que habían adquirido vivienda a través del crédito subprime demostraron su poca capacidad de pago: se hizo imposible recuperar la cartera en mora.

Si bien todos los indicadores de endeudamiento se hacen para establecer qué capacidad de pago o nivel de endeudamiento tiene una persona jurídica o

natural, también debe ir acompañado de un análisis histórico del manejo, el control y la responsabilidad con la que es comprometido un activo o un flujo de caja futuro para adquirir un préstamo.

Cuando una entidad decide otorgar una hipoteca hace un primer análisis de endeudamiento y según el resultado de análisis decide o no aceptar el otorgamiento del crédito; pero existe un riesgo que es inherente a este tipo de contratos y es que en un momento determinado por causas de una crisis económica alguien se ve obligado a no pagar; en este caso las personas o las empresas tienen dos dilemas por resolver: el primero, hacer el análisis de costo-beneficio, toda vez que deja de percibir un flujo de efectivo; y el segundo, al sentirse obligado a vender esa cartera, el descuento debe ser importante.

Frente a estos fenómenos de carácter cíclico, tanto las compañías financieras, así como las entidades dedicadas a la valoración y calificación de riesgos crediticios, deben tener presente otro tipo de indicadores financieros y contables; tal es el caso de los indicadores de liquidez, los cuales surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo, es decir, para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

En igual sentido, resulta fundamental tener presentes los indicadores de actividad, llamados también indicadores de rotación, tratan de medir la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos, según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ellos. Se pretende imprimirle un sentido dinámico al análisis de la aplicación de recursos, mediante la comparación entre cuentas de balance (estáticas) y cuentas de resultado (dinámicas).

Llama la atención el tema de los indicadores de rentabilidad, denominados también de rendimiento o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, y de esta manera convertir las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de analizar con la aplicación de estos indicadores es la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

Frente a ello, en la crisis de los créditos hipotecarios de 2008 y 2009, las aseguradoras quebraron ya que no hubo una adecuada valoración de estos indicadores; por tal razón las entidades financieras que tenían créditos hipotecarios y que tuvieron que vender esa cartera no pudieron recuperar los capitales otorgados en esas hipotecas.

La deuda se encontraba diseminada por todo el planeta, las voces de alarma no se hicieron esperar. En el mercado bursátil la especulación ocasionó el desplome de los índices bursátiles de todo el planeta; especialmente en los países industrializados las empresas tuvieron que reducir sus nóminas, lo que aumentó los índices de desempleo y limitó el desarrollo del comercio internacional; las economías emergentes, por su parte, vieron cómo disminuyeron sus exportaciones, lo que, a su vez, produjo despidos masivos.

En general, ésta ha sido una crisis de gran impacto en las finanzas y en la economía mundial; para algunos es un fenómeno ya superado, pero para otros es sólo la punta del iceberg de lo que está por venir. Se puede decir que ya la crisis se está comenzando a extender a nuevos contextos como el de las tarjetas de crédito, lo cual ha dado lugar a un exagerado consumo, consumismo y morosidad.

No sólo la banca norteamericana, sino la banca de todo el mundo, incluida la colombiana, han venido cometiendo una serie de excesos, auspiciados en gran medida, por las perspectivas que ofrecen empresas calificadoras de riesgo, perspectivas que fueron desarrolladas de manera errada, y que dieron lugar al actual fenómeno económico y financiero.

Frente a estas problemáticas, hoy las ciencias tiene grandes retos, especialmente la contaduría, dado que académica y laboralmente tiene su razón de ser, y es la dar fe pública, connotación que tiene gran interés y significado, como es la de demostrar que en las empresas, países y economías se debe demostrar la realidad económica, financiera y administrativa de las mismas, aún en tiempos de crisis. Hoy se demuestra una vez mas que no solamente lo productivo sino también lo financiero y especulativo juegan papeles muy importantes en el quehacer económico, ya que actualmente se vive en mundos especulativos en las bolsas y divisas, las cuales no muestran la realidad.

Precisamente, este tipo de situaciones han quedado en evidencia a través de la historia, por ejemplo la depresión de 1929, la crisis de 1997 y 1998 en Asia y la crisis hipotecaria de Estados Unidos. Todo ello explica que lo que tiene el mundo son grandes preocupaciones, no por lo productivo, sino por lo financiero.

La contaduría y sus profesionales juegan un papel determinante en estas crisis, ya que son éstos los que muestran la realidad económica, de ahí la necesidad de una ética que dé lugar a la fe pública con fundamento en la normatividad y la ley.

Todo contador público, sin importar su nivel profesional y académico, está obligado a reflexionar desde lo legal, lo moral y lo ético; todo documento que

llegue a sus manos representa o no un hecho histórico que en un futuro pueda afectar de alguna forma la entidad pública o privada para la cual se están ofreciendo los servicios. La fe pública no es un hecho que se dé en un solo instante; esa fe, debe tener unos antecedentes fundamentados en los principios y el código de ética que tiene el contador público, este debe estar consciente que la fe pública que se da sobre cualquier estado financiero de una empresa; ya que esa realidad de la cual se está certificando lo va a seguir durante su vida profesional.

Desde esta perspectiva, el papel del contador público es fundamental para conocer las implicaciones de las crisis financieras globales, no sólo las pasadas, sino, sobre todo, las actuales, en donde, en particular, las empresas auditoras y calificadoras de riesgo han jugado un rol trascendental para la configuración de la actual crisis.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Una de las razones que llevaron a proponer como tema de investigación las causas y efectos de las crisis económicas y financieras desde el punto de vista contable: desde 1929 hasta la actualidad radica, principalmente, en la falta de antecedentes suficientes; básicamente, la información sobre las crisis recientes es reducida, pero igual fenómeno se percibía antes de la crisis financiera global de 2008 y 2009, cuando aquellos que se atrevieron a vaticinar el advenimiento de una crisis a causa del crédito subprime eran muy pocos.

Esta situación, pone como reto abordar el estudio de una problemática que ya comienza a percibirse en la banca internacional y colombiana, y cuyos efectos pueden identificarse ya en los ámbitos empresariales, tanto a nivel de grandes empresas como de pequeñas y medianas empresas.

Lo anterior, hace necesario identificar las causas y efectos de las crisis económicas y financieras desde el punto de vista contable desde 1929 hasta la actualidad; para ello se debe establecer los antecedentes de las principales crisis económicas y financieras que han tenido lugar en el último siglo en comparación con la crisis internacional de 2008 y la reciente; de igual forma, es perentorio analizar las causas, la incidencia y las fallas del gobierno y las empresas auditoras y calificadoras de riesgo en el desarrollo de las crisis económicas y financieras internacionales; y por último, desarrollar un análisis prospectivo del sector de las tarjetas de crédito en Colombia a partir de un rastreo en fuentes de información de carácter financiero como posibles generadoras de morosidad y afectación de los niveles de consumo y consumismo.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Identificar las causas y efectos de las crisis económicas y financieras de 1929 (La Gran Depresión), 1997-1998 (La crisis Asiática), 2008 (la crisis hipotecaria y financiera) y 2011 (Crisis financiera europea y norteamericana) desde el punto de vista contable.

1.3.2 Objetivos específicos

Establecer los antecedentes de las principales crisis económicas y financieras que han tenido lugar en el último siglo en comparación con la reciente crisis internacional.

Analizar las causas, la incidencia y las fallas del gobierno y las empresas y entidades auditoras y calificadoras de riesgo en el desarrollo de las crisis económicas y financieras internacionales.

Desarrollar un análisis prospectivo del sector de las tarjetas de crédito en Colombia, a partir de un rastreo en fuentes de información de carácter financiero como posibles generadoras de morosidad y afectación de los niveles de consumo y consumismo.

2. ANTECEDENTES DE LAS CRISIS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Una crisis financiera internacional bien puede definirse como un fenómeno cíclico temporal, es decir, que se da en un intervalo de tiempo y que afecta las finanzas, la economía, los negocios y el comercio a nivel mundial, cuyas causas se deben a fluctuaciones, especulaciones o descalabros financieros con repercusiones nacionales, regionales e internacionales.

Así por ejemplo, una crisis como la actual, producto de los excesos del capitalismo, resulta difícil de solventar, y sobre todo, difícil de llevar por parte de cualquier empresa y sector económico, ya se habla de que el impacto de la crisis incluso llegará a afectar hasta al ciudadano del común: encarecimiento del costo de vida y de la canasta familiar, gravámenes tributarios, menos capacidad adquisitiva, reducción de la capacidad de endeudamiento, entre otros.

Aunque en la actualidad el desempleo, la inflación, las tasas de interés, las tasas de cambio, etc. son fenómenos de absoluta volatilidad y variabilidad, las economías de todo el mundo están haciendo sendos esfuerzos por minimizar su impacto, especialmente en la población más vulnerable económicamente.

La actual crisis económica es un claro referente de cómo los seres humanos obvian y se olvidan de la fragilidad de la economía. En el siglo XX y XXI se presentaron fenómenos similares, este tipo de situaciones se van a seguir repitiendo en el tiempo en la medida en que se sigan cometiendo los mismos errores económicos y financieros del pasado.

2.1 LA GRAN DEPRESIÓN

De acuerdo con el trabajo de Cañas y Zuluaga, *“la Gran Depresión fue una intensa recesión económica mundial que empezó a principios de 1929 y terminó en diferentes momentos de los años 30 ó principios de los 40, según el país. Fue la mayor y más importante depresión económica de la historia moderna, y se utiliza en el siglo XXI como punto de referencia sobre lo que podría ser una futura caída de la economía mundial. La Gran Depresión se originó en los Estados Unidos”*¹.

Tuvo efectos devastadores tanto en los países desarrollados como en desarrollo. El comercio internacional se vio profundamente afectado, al igual que los ingresos personales, los ingresos fiscales, los precios y los beneficios empresariales. Ciudades de todo el mundo resultaron gravemente afectadas, especialmente las que dependían de la industria pesada. La construcción prácticamente se detuvo en muchos países. La agricultura y las zonas rurales sufrieron cuando los precios cayeron entre un 40% y un 60%. Frente a la caída de la demanda, con pocas fuentes alternativas de puestos de trabajo, fueron las áreas dependientes del sector primario (industrias como la agricultura, la minería y la tala de árboles) las que más sufrieron.

El detonante principal fue, específicamente, la caída de los precios de los productos agrícolas en el comercio internacional y las restricciones del crédito. El oro, para el valor de las monedas, dejó de tener sentido y dejó de ser un sistema capaz de solucionar los problemas. Las economías no dependían ya del oro, sino de la capacidad industrial y de la posibilidad de hacer negocios y ganar dinero.

¹ CAÑAS GONZÁLEZ, Ligia Margarita; y ZULUAGA QUINTERO Maryory. Retos académicos, contables y financieros del contador público ante la actual crisis económica mundial en algunas Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras (Pymex) del Sur del Valle de Aburrá. Envigado: Institución Universitaria de Envigado, Programa de Contaduría Pública, 2009.

La crisis explota en Estados Unidos, pero prontamente se expandió hacia todo el sector financiero y bursátil a nivel mundial, lo cual dio lugar al abaratamiento de los costos de transporte y de los productos en el mercado internacional, con lo que a cualquier país extranjero le resultó más barato comprar productos estadounidenses a bajo precio que fabricarlo. Esta expansión de la crisis tuvo un efecto rebote de retroalimentación, ya que los países que entraron en crisis también bajaron sus precios y pusieron en el mercado internacional productos más baratos que los estadounidenses, con lo que la crisis volvió a Estados Unidos multiplicada. Los focos depresivos llegaron a estar extendidos por todo el mundo fue Alemania en donde se produjo una hiperinflación mucho más acusada, ante la ausencia de inversión y los altos intereses que descapitalizaron toda la industria.

Según Kindleberger², *“la depresión tiene, al menos, dos significados: por una parte, un estado de sufrimiento y, por la otra, una situación peligrosa. La depresión comercial refleja la primera definición, mientras que la depresión financiera es, principalmente, un ejemplo de la segunda. En el uso común, la depresión comercial implica que ha habido una aguda disminución de los precios y de la actividad comercial y que muchas compañías mercantiles e industriales han ido a la bancarrota. La depresión financiera de una sola compañía significa que su potencial de rendimiento ha descendido lo bastante como para crear una probabilidad nada despreciable de que no podrá pagar el interés y el capital inicial de su deuda, con el subsiguiente deterioro de su solvencia. La depresión financiera en el marco de una economía también supone una perspectiva más que un significado real e implica ajustes o perturbaciones financieras en el futuro. Se trata de la calma que precede a la tormenta, más que los estragos que dejará en su estela.”*

² KINDLEBERGER, Charles P. Manías, pánicos y cracs, historia de las crisis financieras. Buenos Aires: Ariel Sociedad Económica, 1991. p. 137.

Según Stiglitz³, “en la gran depresión de 1930 la política de “empobrecer al vecino” surtió efecto, dado que cada economía ante su situación buscaba reanimarse ella misma recortando sus importaciones.”

2.2 LA CRISIS FINANCIERA ASIÁTICA DE 1997 Y 1998

De acuerdo con la investigación de Henao Orozco, “durante la crisis los países de Asia sufrieron una fuerte caída de los índices bursátiles (Tabla 1), de la cotización de sus monedas (Tabla 2) y una gran recesión (Tabla 3) con incrementos significativos en el desempleo (Tabla 4)”⁴.

De acuerdo a datos del Banco Mundial, la pobreza pasó del año 1996 a 1998 en Indonesia del 11,3% a 16,7%, Tailandia de 11,4% a 13% y Corea del Sur en lo urbano de 9,6% a 19,2%.

Indonesia	-88	Filipinas	-62
Tailandia	-70	Hong Kong	-50
Malasia	-75	Corea del Sur	-74
Singapur	-57	Taiwán	-37

³ STIGLITZ, Joseph E. El malestar en la globalización. Traducción de Carlos Rodríguez Braun. Bogotá: Santillana Ediciones Generales, 2002. p. 143.

⁴ HENAO OROZCO, León Jaime. Crisis asiática en los años 1997 y 1998 y su impacto en algunos países de América Latina. Medellín Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Posgrado en Ciencias Económicas – Área de Economía Internacional, 2005. p. 51.

Tabla 2. Evolución de los tipos de cambio nominales de las monedas, 1997-98 (en unidades de moneda nacional por dólar estadounidense)				
MONEDA	5 enero 1997	5 Sept. 1997	5 enero 1998	5 Sept. 1998
<i>Rupia (Indonesia)</i>	2.836	3.810	7.350	10.850
<i>Ringgit (Malasia)</i>	2,5	3,3	4,0	3,8
<i>Peso (Filipinas)</i>	26,3	34,9	41,7	43,8
<i>Won (Corea)</i>	845	914	1.820	1.384
<i>Baht (Tailandia)</i>	25,6	36,8	50,2	39,2

Tabla 3. Evolución del PIB en Asia-5, 1996-1999 (en %)				
PAÍS	1996	1997	1998	1999
<i>Indonesia</i>	8,0	4,5	-13,7	0,5
<i>Malasia</i>	8,6	7,5	-7,5	4,9
<i>Filipinas</i>	5,7	5,2	-0,4	2,9
<i>Corea del Sur</i>	6,8	5,0	-5,8	10,2
<i>Tailandia</i>	5,5	-1,3	-10,0	4,0

Tabla 4. Evolución de la tasa de desempleo de Asia-5				
PAÍS	1996	1997	1998	
<i>Indonesia</i>	<i>Nd</i>	4,7	21,0	
<i>Malasia</i>	2,5	2,7	6,4	
<i>Filipinas</i>	8,4	<i>Nd</i>	11,0	
<i>Corea del Sur</i>	2,0	2,6	8,2	
<i>Tailandia</i>	<i>Nd</i>	1,9	4,8	

En Mayo de 1997, el peso Filipino y el Bath Tailandés sufrieron ataques especulativos. Tailandia, con el apoyo de Singapur, vendió al mercado dólares y Filipinas aumentó sus tasas de interés.

El 2 de Julio de 1997, Tailandia dejó el Bath fluctuar libremente, devaluándose en un 18%, con este suceso se desencadenaron las crisis cambiarias, la libre fluctuación se generalizó en Filipinas (11 de Julio), Malasia (14 de Julio), Singapur (17 de Julio), Indonesia (14 de Agosto), Taiwán (18 de Octubre) y Corea del sur (16 de Diciembre).

Antes de renunciar definitivamente a defender el tipo de cambio fijo o semifijo (peg) de las monedas, los bancos centrales intentaron aplicar varias medidas para mantener la paridad: Venta masiva de dólares estadounidenses, ampliación de las bandas de fluctuación, aumento de los tipos de interés y de los coeficientes bancarios de reserva, restricción de las ventanas de préstamo del banco central, restricciones a las transacciones swap de las monedas, flexibilidad y apertura de los mercados de bonos a los inversores extranjeros.

Lo anterior no dio resultado. El 24 de julio de 1997, se dio otra vez una nueva turbulencia monetaria. A finales de Julio, Tailandia recurrió al FMI, que aplicó, el 11 de agosto de 1997, un programa de ayuda por valor de 17.200 millones de dólares. En el mes de agosto, Malasia limitó las transacciones swap en ringgit y prohibió las ventas a corto plazo de títulos bursátiles (esa medida fue eliminada el 4 de septiembre por ser muy criticada).

El 8 de octubre Indonesia solicitó ayuda al FMI. A finales de ese mes, tras la libre fluctuación del nuevo dólar de Taiwán, los ataques especulativos contra la bolsa y la junta monetaria (currency board) de Hong Kong ahondaron su intensidad. El 24 de octubre el índice Hang Seng había perdido 23,3% de su

valor en sólo cuatro días. El contagio internacional de la caída provocó un minicrash en Wall Street: El 27 de octubre el índice Dow Jones cayó un 7,2% y las operaciones bursátiles pararon temporalmente. El 31 de octubre el FMI informó un programa para Indonesia, por valor de 38.000 millones de dólares.

Al ampliar la banda de fluctuación del won de +/- 2,25% a +/- 10%, Corea del Sur anunció el 21 de noviembre que haría uso del programa de rescate del FMI. El fondo, Al recibir un apoyo incondicional en la cumbre de Vancouver de la APEC el 26 de noviembre (que le designó como el organismo principal encargado del Manejo de la crisis asiática), anunció su programa para Corea del Sur el 3 de diciembre (por un valor importante y significativo de 57.000 millones de dólares).

Las dificultades en Corea continuaron aumentando. El 10 de diciembre 1997, Seúl Manifestó que sus reservas internacionales en divisas habían bajado de 30.500 millones de dólares a finales de octubre a 23.900 millones a principios de diciembre, de las cuales sólo 6.000 millones tenían liquidez inmediata. Además, que su deuda externa a corto plazo que era de 63.000 millones alcanzaba los 100.000 millones.

Los ataques contra las monedas asiáticas, aunque se tenía y dada la intervención del FMI continuaron. La rupia de Indonesia estuvo por encima de las 5.000 unidades por dólar el 12 de diciembre de 1997 (que era de 2.682 el 13 de agosto). El won coreano se depreció de 979 unidades por dólar el 7 de noviembre a 1.710 unidades el 12 de diciembre y a 1.995 unidades el 23 de diciembre. El peso filipino llegó a 39,77 unidades por dólar el 17 de diciembre de 1997 (que era de 35,61 el 1 de octubre).

Tales caídas tuvieron que ver con las fuertes críticas que recibieron los programas del FMI, por incluir medidas como una fuerte restricción fiscal y monetaria, el cierre de bancos en dificultades, la reducción de subsidios, la desregulación de los monopolios y la apertura externa de los sistemas financieros. La combinación de políticas macroeconómicas y de reformas estructurales se interpretó como generadora de efectos recesivos.

En inicios de 1998, los fuertes ataques contra las monedas continuaron (la rupia superó las 10.000 unidades por dólar el 8 de enero y las 12.000 unidades el 22 de enero). Tras una aparente calma, el presidente indonesio Suharto dimitió el 21 de mayo. En junio, después de que el dólar llegara a un valor de 139 yenes, el máximo alcanzado en ocho años, Tokio y Washington intervinieron para fortalecer la moneda nipona, principalmente por miedo a que, si se depreciaba aún más, podría forzar a China a devaluar el yuan.

A principios de septiembre, Malasia, alejándose de las prescripciones del FMI, instauró controles de capital y vinculó el ringgit al dólar a un tipo fijo de 3,8 unidades.

2.3 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE CICLOS ECONÓMICOS, CRISIS GENERAL Y FINANCIERA Y LA CRISIS ASIÁTICA

2.3.1 Según Friedrich A Hayek

De acuerdo con Henao Orozco⁵, una vez desatada la crisis, la mejor política, siguiendo a Hayek, consiste en dejar que las cosas se arreglen por sí solas. Cualquier intento de estimular la economía mediante inyecciones adicionales de

⁵ Ibid. p. 14.

dinero no haría sino mantener artificialmente deprimido el tipo de interés de mercado, distorsionando aún más la estructura productiva y prolongando y acentuando la crisis. Del mismo modo, cualquier intento de estimular la demanda privada no haría sino añadir leña al fuego, al ser una de las características de esta fase del ciclo, precisamente, un exceso de demanda privada. Por tanto, la etapa recesiva del ciclo es la amarga medicina que finalmente restaura el equilibrio en el sistema. Ya que el ciclo supuestamente comienza con una expansión y termina en una depresión, Hayek veía en esta última el triunfo definitivo de las fuerzas económicas que tienden a restaurar el equilibrio.

El problema de este planteamiento de Hayek, es que si bien, los principios del capitalismo y la economía liberal establecen la no intervención e ingerencia del Estado y los respectivos agentes económicos en las finanzas de las naciones y el planeta, lo cierto es que la población y diversos sectores demandan dicho intervencionismo para evitar que nuevos estragos, a causa de los excesos del capitalismo, vuelvan a aparecer.

2.3.2 Según Charles P. Kindleberger

Para Kindleberger⁶, si hubiese ciclos económicos sin crisis financieras, aquéllos carecerían de interés para nosotros.

Cuando se ha producido el carácter excesivo del auge, el sistema financiero experimenta una especie de <<agotamiento>> en el curso del cual la urgencia por invertir el proceso de expansión puede ser tan precipitada que se asemeja enormemente al pánico. En la fase maníaca, la gente que dispone de metálico o de crédito utiliza el dinero o lo toma prestado para comprar propiedades

⁶ Citado por: Ibid. p. 15.

inmobiliarias o activos financieros difícilmente convertibles en efectivo. En el pánico se produce el movimiento de conversión de activos inmobiliarios o financieros a dinero o a reembolso de la deuda, acompañado de un crac en los precios de los bienes, casas, edificios, terrenos, acciones o bonos, en pocas palabras, en los que haya constituido el objeto de la manía.

“El auge, la depresión y el pánico se transmiten entre las economías nacionales por medio de una amplia gama de conexiones: el contagio psicológico, la subida y bajada de los precios de los productos y de los títulos bursátiles, los movimientos de capital a corto plazo, los tipos de interés, la subida y bajada de las existencias mundiales de mercancías. Lo que es más, estas conexiones pueden revestir diferentes formas y pueden estar interrelacionadas de diversas maneras”⁷.

Lo anterior sólo indica que las crisis se van a seguir produciendo; lo problemático del asunto es saber cómo y cuándo se van a producir; sin embargo, desde la perspectiva contable y financiera, es posible diseñar y poner en práctica estrategias que mitiguen el impacto de los posibles fenómenos que aparezcan en el futuro.

2.3.3 Globalización financiera, riesgo sistémico y fragilidad financiera

El riesgo sistémico se define como *“la eventualidad de que aparezcan estados económicos en los cuales las respuestas racionales de los agentes individuales a los riesgos que perciben, lejos de conducir a una mejor distribución de los riesgos por diversificación, aumentan la inseguridad general”⁸*. Así se llega a

⁷ Ibid. p. 19.

⁸ Ibid. p. 20.

fenómenos de contagio o propagación que conllevan al sistema económico a la catástrofe.

Por su parte, agrega Hoyos, que *“la tesis de la ceguera ante el desastre señala que en un largo periodo de crecimiento el crédito se otorga cada vez con mayor facilidad y las informaciones exigidas de los deudores es cada vez menos pertinente. El seguimiento de los préstamos es cada vez más laxo y las posiciones de fragilidad creciente se acumulan sin que los participantes se percaten. Así, la vulnerabilidad a las crisis financieras es el resultado endógeno de comportamientos que han olvidado las lecciones de la crisis del pasado”*⁹.

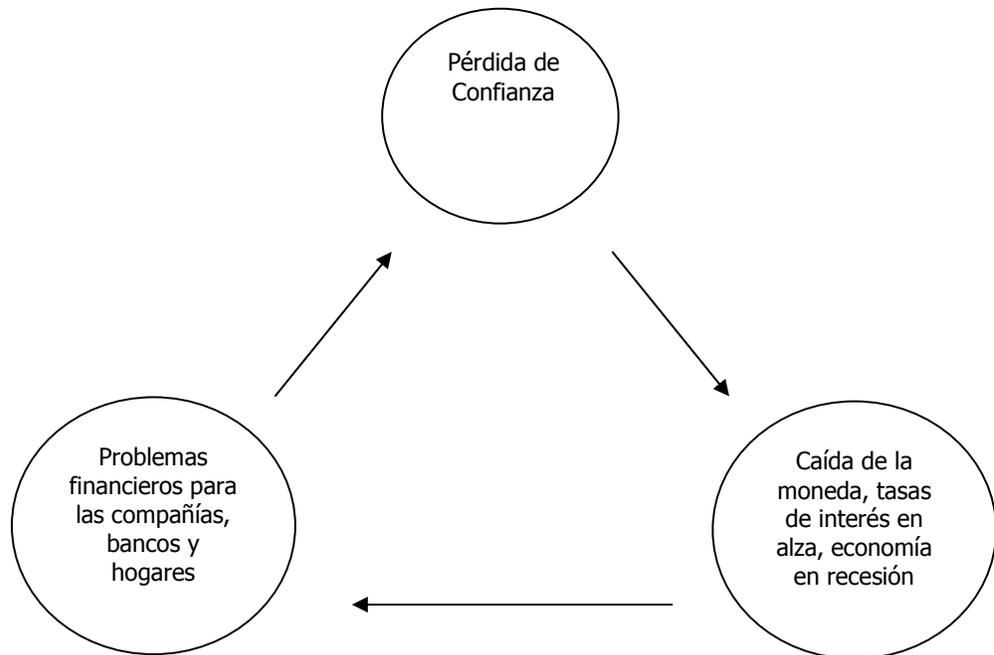
Este mismo fenómeno fue lo que ocurrió en la crisis de 2008 y 2009, pues luego de más de cinco años de crecimiento, las entidades financieras otorgaron importantes facilidades para acceder a créditos, dejándose de lado los riesgos inherentes del sistema.

2.3.4 Riesgo moral según Paul Krugman: prácticas corruptas

En Asia se realizaban préstamos a: Compañías de financiamiento, empresas, personas naturales, entre otras. Como estos prestamistas especialmente el gobierno, tenía poca información o se aparentaba no conocerla, prestaban a quienes ofrecían mayores tasas de interés y para proyectos de baja rentabilidad y calidad con alta probabilidad de no pago. Se demostró que muchos de estos proyectos fracasaron y fueron asumidos por los gobiernos. Se evidencia aquí el riesgo moral en Asia, concluyendo que quienes solicitaban los créditos no estaban incentivados a invertir en proyectos que cumplieran con: Alta calidad y buena rentabilidad.

⁹ Ibid. p. 21.

2.3.5 El círculo vicioso de la crisis financiera



Fuente: KRUGMAN, Paul R. De Vuelta a la Economía de la Gran Depresión. Editorial norma. 1999. Página 154

Se interpreta que existe en forma endógena y natural fases de pánico en la inestabilidad de los mercados financieros, que reaccionan en forma fuerte ante cambios menores de la coyuntura y quizás ante rumores de los inversionistas, ahorradores, entre otros; así éstos afectados por la crisis en forma individual actúen en forma racional, en los países asiáticos se generaron resultados en el mercado que condujeron a cambios de dirección en los mismos y en los flujos de capital.

2.3.6 Pánico financiero según Paul Krugman

Desde el punto de vista de la Psicología, la irracionalidad en los actores de una economía cuando se presenta pánico financiero, puede explicarse a través del fenómeno de la identificación, entendiéndose éste como la manera en que un sujeto se deja influenciar por la forma en que actúa el otro, simplemente porque

existen una serie de características y situaciones que lo confrontan para que de forma inconsciente se deje convencer de que lo que el otro está haciendo es lo correcto; a partir de esta identificación surgen representaciones mentales y sociales que la Psicología deberá estudiar.

Desde el ámbito de lo económico, se debe unificar la ciencia económica y la política económica, con el fin de prevenir y abordar crisis económicas.

2.3.7 Condiciones previas a la crisis un análisis macroeconómico

En el tema macroeconómico Keynesiano se ha aprendido que cuando cae la actividad económica, en un país o grupo de países, los gobiernos deben estimular la demanda agregada utilizando políticas monetarias o fiscales: bajar impuestos, incrementar los gastos y flexibilizar la política monetaria, en Asia hicieron todo lo contrario.

Como conclusión se tiene que ante una recesión, un decremento del PIB y dificultades en las variables macroeconómicas, se debe responder con políticas económicas expansivas.

En cuanto a los empréstitos se obtenía capital del extranjero a bajos tipos de interés y a corto plazo, para prestarlo en el mercado interno a altas tasas de interés y a largo plazo. Como se presentaba gran competencia para el crédito, muchas instituciones financieras condujeron sus recursos al mercado bursátil y al sector inmobiliario, lo que conllevó a crear una burbuja de activos en estos sectores.

2.3.8 El punto de vista de Mishkin sobre la crisis de Asia Oriental

Mishkin, se refiere a la crisis así: *“Describe el proceso que provocó dicho deterioro en los balances bancarios: la historia empieza con la liberalización*

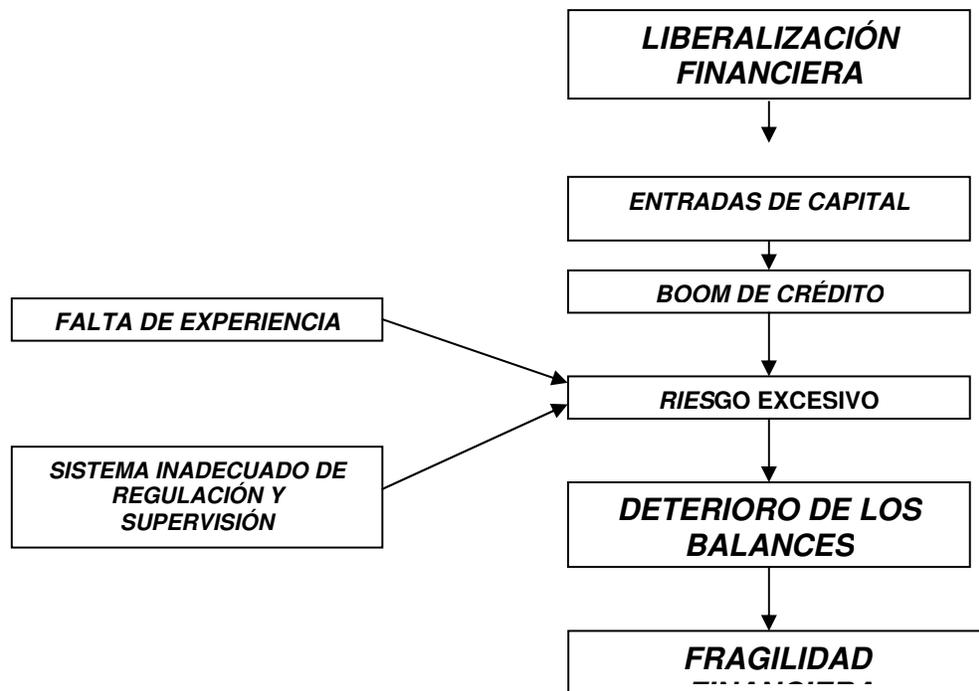
*financiera que resulta en el boom de créditos que fue alimentado por entradas de capital*¹⁰. Esto es, tras la supresión de las restricciones a los movimientos de capital, empezaron a entrar grandes cantidades de capital extranjero en las economías emergentes de Asia oriental, sobre todo en forma de deuda.

*“Este fenómeno tuvo como consecuencia un boom de crédito: El crédito interior empezó a crecer más rápido que el PIB. Según este autor, ese boom de crédito, combinado con dos características particulares de los sistemas financieros emergentes, provocó un riesgo excesivo en la toma de decisiones económicas por parte de los agentes privados. La primera de estas características es la falta de experiencia de las instituciones bancarias a la hora de manejar grandes cantidades de deuda externa. Como resultado, la red bancaria local sirvió de intermediaria para grandes volúmenes de deuda extranjera que se invirtieron en proyectos locales demasiado arriesgados. En segundo lugar, las economías emergentes a menudo carecen de un marco regulador y supervisor adecuado. En tales casos, suele haber un sistema de garantías implícitas percibidas por los inversores extranjeros que conduce a una situación de riesgo moral. Por lo tanto, los inversores se aventuran en operaciones excesivamente arriesgadas”*¹¹.

¹⁰ Citado por: Ibid. p. 49.

¹¹ BUSTELO, Pablo. GARCÍA Clara. OLIVIÉ, Iliana. Crisis financieras en economías emergentes: Enseñanzas de Asia Oriental. Ediciones Cooperación al Desarrollo, Madrid, 2000. Pág. 150-151.

ANÁLISIS DE MISHKIN DE LAS CRISIS FINANCIERAS ASIÁTICAS



Fuente: MISHKIN, F.S. (1999), << Lesson from the Asian Crisis>>, NBER Working Papers, n° 7102, abril; también en *Journal of international Money and Finance*, vol. 18 pp. 709-23

2.3.9 Desarrollo de la crisis - Impacto de la crisis

A nivel mundial

La depreciación de la moneda y la recesión económica en los países de Asia provocaron una caída de las importaciones con consecuencias para todo el comercio mundial. Los ocho países considerados del este y el sudeste asiáticos representaban 15% del comercio en 1996 y habían aportado 31% del

incremento de las importaciones mundiales entre 1990 y 1995 y 28% de la expansión de las exportaciones.

La turbulencia financiera asiática arrastró a los principales mercados tales como: Los europeos y latinoamericanos, siendo considerado el mercado del sudeste asiático como el mercado más importante emergente para el movimiento de capitales mundiales, así la crisis repercutió en otras partes del planeta; por la modernización y facilidad de conexión que se tienen para que así los “Brokers (negociadores)” entren y salgan de los mercados cambiando fácilmente según varíen las cotizaciones de tasas de interés y de las diferentes monedas.

En algunos países de América Latina

“La mayoría de los países de Sudamérica registraron caídas en el crecimiento del PIB, especialmente Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela, donde el ritmo de crecimiento disminuyó entre 3 y 7 puntos porcentuales en comparación con 1997¹².”

En los años 90's los países asiáticos se destacaron por su buen nivel de crecimiento económico, con excepción de los años de crisis 1997 y 1998. América latina en todo el decenio de los 90's tuvo moderados ritmos de crecimiento, tanto la región asiática como la latinoamericana en los años 1997 y 1998 cayeron sus PIB, con la diferencia que en el año 1999 la asiática se recuperó y la latinoamericana no.

Los países que tuvieron más impacto de la crisis asiática en América Latina fueron: los que en sus exportaciones se vieron afectados por cambios fuertes

¹² HENAO OROZCO, León Jaime. Op. Cit. p. 62.

en precios, los países que tuvieron que financiarse por déficits que se presentaron en sus variables macroeconómicas y también por el no manejo de políticas económicas sanas. Lo anterior lo podemos sustentar en el impacto de la crisis Asiática en América Latina: Una presentación sintética, canales directos de transmisión. El autor Beethoven Herrera Valencia, considera que Colombia, en cuanto al financiamiento externo, acceso y costo, el impacto fue neutro. Punto de vista cuestionable sostiene que el impacto fue muy negativo por el precio de los productos básicos, luego hay que tener en cuenta la incipiente relación comercial del país con esa región.

Luego fue por el mercado de capitales y financiero por donde más afectó a Colombia, la crisis asiática.

Los menores volúmenes y valores del comercio de los países asiáticos con América Latina la impactaron, debido al comportamiento en los mercados internacionales de productos primarios especialmente, ya que las economías de los países Asiáticos son importantes compradores y Latinoamérica maneja importantes volúmenes de sus exportaciones con ellos.

Los países de América, con el fin de prevenir y frenar la pérdida de: reservas internacionales, depósitos bancarios y la fuga de capitales, recurrieron a importantes alzas de las tasas de interés.

En los mercados bursátiles, algunos inversionistas internacionales se vieron en la necesidad de hacer efectivas sus ganancias en América Latina, para compensar pérdidas en otros mercados y mantener su liquidez. De este modo, los efectos financieros de la crisis se reflejaron en primer lugar en la caída de las bolsas latinoamericanas. A partir de entonces, este fenómeno y las nuevas condiciones de acceso al capital externo afectaron a los mercados cambiarios,

los sistemas bancarios y los agentes que captan financiamiento en el mercado internacional de capitales, incluidos los gobiernos, de un modo muy dispar según los países”¹³.

En Colombia

“Cuando en julio 2 de 1997 Tailandia dejó flotar libremente su moneda, induciendo a una devaluación masiva del baht, nadie pensó que este fenómeno iba a producir un desencadenamiento de problemas capaz de poner al mercado colombiano a niveles similares de los que manejaba en 1993. Ahora, cuando el mercado colombiano de acciones ha perdido un 60% de su valor, nadie se opone a la realidad de que los mercados internacionales tienen una fuerte influencia sobre la evolución de los principales indicadores macroeconómicos colombianos y, por ende, sobre el precio de las acciones.

El gobierno Colombiano ante la salida de capitales, por intermedio del Banco de la República tomó medidas de orden monetario y cambiario así: utilizó en enero y febrero de 1998 más de 500 millones de dólares de sus reservas con el fin de incrementar la oferta de divisas, bajó el encaje del 30% al 25% sobre los créditos externos y redujo de 18 a 12 meses de plazo que deberían constituirse sobre esos préstamos, permitió también el reintegro al país de divisas por concepto de privatizaciones y emisión de bonos, se tenían 800 millones de dólares pendientes por este concepto en noviembre y diciembre de 1997. Como medida monetaria elevó de 21,5% (agosto de 1997) al 23% la tasa de interés sobre títulos de participación a 30 días de plazo, en febrero de 1998 incrementó de 27% a 30% sobre operaciones REPO a un día. Todo lo anterior permitió que la tasa interbancaria incrementara de 24% a 40% descendiendo luego al 33%, aliviando la presión sobre el dólar.

¹³ Ibid. p. 79.

Las tasas de interés del país estuvieron por encima de las externas y se apreciara la tasa de cambio real por financiaciones externas, afectando la competitividad colombiana la cual no se pudo recuperar modificando el tipo de cambio nominal, bajaron los precios de los productos y el valor de las exportaciones.

2.4 LA CRISIS INMOBILIARIA ESTADOUNIDENSE DE 2008

Siguiendo a Cañas y Zuluaga, “en Estados Unidos, durante el 2008, los precios de la vivienda cayeron hasta en un 25%¹⁴; así, la gente que se creía rica por el hecho de poseer vivienda propia (aunque adquirida por medio de créditos), a ciencia cierta no lo era, ya que la adquisición que habían logrado en últimas se había desvalorizado sustancialmente, lo que exigió que estos deudores tuvieran que sacrificar el consumo de otros productos y servicios para poder responder con las respectivas obligaciones bancarias. Efectivamente, cuando el consumidor de clase media y baja deja de consumir se desestabilizan las cadenas productivas, las empresas dejan de vender más y, por tanto, las empresas tienen que realizar grandes recortes presupuestales, los cuales incluyen menos materia prima y despidos masivos para equilibrar la balanza de rentabilidad”¹⁵.

La crisis financiera se vio aún más abultada por los precios del petróleo. A mediados de 2008 el precio de este combustible oscilaba los US\$150 el barril, cifra que beneficiaba a los países productores y especuladores del crudo, pero que de una u otra manera se estaba trasladando al consumidor final: encarecimiento de los precios del transporte, aumento en los precios de los

¹⁴ Ibid.

¹⁵ CAÑAS GONZÁLEZ, Ligia Margarita; y ZULUAGA QUINTERO Maryory. Op. Cit.

productos de la canasta familiar, incremento de precios en vehículos y autopartes, entre otros factores.

La crisis subprime tiene su origen en Estados Unidos y se relaciona con los problemas de pago de créditos hipotecarios entregados a personas de alto riesgo. Subprime es el nombre con el que en Estados Unidos se denominan esas hipotecas riesgosas (por la baja calificación crediticia o solvencia de un segmento de la población). Por tratarse de créditos con mayor riesgo, el interés asociado es más elevado que en los préstamos personales y las comisiones de los bancos y entidades financieras son considerablemente mayores. Y como el mercado financiero norteamericano es altamente sofisticado y la deuda hipotecaria puede ser objeto de venta y transacción mediante compra de bonos o títulos de crédito, estas hipotecas subprime podían ser retiradas del pasivo del balance de la sociedad concesionaria transferidas a fondos de inversión o planes de pensiones. El problema surgió cuando las entidades financieras desconocieron realmente el riesgo asumido y cuando se confió en que la sola plusvalía de la propiedad era garantía del pago de los compromisos adquiridos.

La crisis hipotecaria que empezó a sufrir Estados Unidos en 2008 se desató cuando los inversionistas lograron identificar señales de alarma: el alza progresiva de la tasa de interés impuesta por la Reserva Federal y el consiguiente aumento de las cuotas de estos créditos hicieron aumentar la tasa de morosidad y el nivel de ejecuciones (embargo)¹⁶.

2.5 LA BURBUJA INMOBILIARIA

¹⁶ MACHICADO, Carlos Gustavo. Turbulencia Económica. En Internet: http://www.inesad.edu.bo/mmblog/mm_20080204.htm [Consultado en abril de 2011. Hora: 8:00 p.m.].

La crisis inmobiliaria no es fenómeno exclusivo de Estados Unidos. Durante 2008, la crisis inmobiliaria puede explotar en cualquier parte. A principios de 2005, la deuda hipotecaria de los hogares en Estados Unidos alcanzaba un 90 por ciento del PIB, contra un 50 en Europa.

Según Forero Laverde, *“cuando se presentó la crisis financiera internacional desde agosto del 2007, el sistema financiero mundial sufrió un choque de liquidez que hacía casi imposible para los bancos, comisionistas e inversionistas en general conseguir recursos. Así, la mayoría de bancos centrales del mundo redujeron sus tasas de interés e inundaron la economía de liquidez. Ese proceso continúa hasta hoy en la mayoría de economías. De hecho, la Reserva Federal ha anunciado esta semana que comprará bonos de deuda del gobierno estadounidense, con lo que se inunda aun más el mercado mundial de dólares”*¹⁷.

La deuda hipotecaria en Estados Unidos era mucho mayor que fuera de sus fronteras, los precios de las viviendas en el resto del mundo, por diversos motivos, subieron mucho más que en esa nación. Entre 1997 y 2007, el índice de precios de las viviendas en Estados Unidos subió en un 104% (es decir, se duplicaron), y el de la costa incluso en 156. Allende Estados Unidos, tal indicador es mucho más elevado.

El índice de precios en Sudáfrica subió más que en ningún otro país del mundo, alcanzando una cifra récord de 395 por ciento, se quintuplicó el precio de los inmobiliarios. Irlanda ocupa un segundo lugar, con un índice del 227 por ciento; España y Gran Bretaña comparten la medalla de bronce al mostrar índices

¹⁷ FORERO LAVERDE, Germán. D las burbujas especulativas y otros demonios. En: Revista Semana. En Internet: <http://www.semana.com/opinion/burbujas-especulativas-otros-demonios/145521-3.aspx> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 8:50 a.m.].

alrededor del 200 por ciento (una triplicación del precio). Australia marca 168, Francia, Bélgica y Suecia 150, y Nueva Zelanda y Dinamarca 125, índices superiores al alza media norteamericana (The Economist, 28 de febrero de 2008). Países como China y Rusia, donde en los últimos años los precios de los inmuebles han subido a tasas de dos dígitos, y que durante 2007 el índice bursátil en China subió simultáneamente en un 144 por ciento (frente a una leva negativa de -1,4 por ciento en el mundo), se tiene que casi las dos terceras partes de la economía mundial (medida por su participación relativa en el PIB) se encuentran ante una crisis inmobiliaria sumada a una profunda crisis en marcha en la bolsa de valores de China.

Las consecuencias para las empresas inmobiliarias europeas se vislumbran catastróficas. En Irlanda, los precios de las viviendas ya cayeron en más del 23 por ciento entre enero de 2007 y enero de 2008, y en España incluso en un 30 por ciento entre agosto y octubre de 2007. En España hubo un frenazo debido al aumento de los tipos de interés. A la crisis financiera se le suma la completa depreciación de los activos de las inmobiliarias, que consisten básicamente en terrenos. No pueden ofrecer esas propiedades como garantía frente a los bancos, ya que, por ley, su precio se ha reducido drásticamente. La situación es tan grave que se estima que un 60 por ciento del total de estas empresas, unas 60.000, quebrarán. De modo que la crisis inmobiliaria ya está a las puertas de Europa, aunque los medios oficiales quieran opacar el hecho. Pronto se expandirá la crisis inmobiliaria, como una mancha de aceite, a toda la Unión Europea y más allá de sus fronteras.

¿Qué pasará con la economía mundial cuando la burbuja inmobiliaria llegue a cubrir más de la mitad de la economía mundial? Japón ofrece un cuadro ilustrativo de lo que puede suceder mundialmente una vez que se generalice la ola especulativa en materia de bienes raíces. Durante la ola especulativa de

siete años que antecedió a la recesión japonesa de 1991, las propiedades japonesas subieron en un 36 por ciento. Los precios de las propiedades japonesas han caído desde 1991, por 13 años consecutivos, en un acumulado del 35 por ciento, marcados por períodos crónicos de recesión. Durante la ola especulativa de fines del siglo pasado, hasta 2006, vimos que en Estados Unidos, la Unión Europea, Australia, África del Sur y otros países los precios de las propiedades subieron en más del ciento por ciento, o sea, mucho más que en Japón. Una caída promedio del 50 por ciento de los precios en el mercado inmobiliario mundial parece una estimación conservadora. Al generalizarse la crisis inmobiliaria nos esperará una depresión económica de dimensión planetaria, por largos años. Un crecimiento negativo de tal duración implica tasas reales de interés negativas. Una prolongada tasa general de interés negativa implica la ocasión de un cambio drástico en la civilización económica.

2.6 CARACTERÍSTICAS DE LA CRISIS DE 2008 EN LATINOAMÉRICA

A pesar de que en Latinoamérica la crisis de los noventa fue un efecto tardío de la crisis del oriente lejano, sus efectos y consecuencias fueron diferentes en cada país y ello se debió, en gran medida, a que el tema de la globalización apenas estaba comenzando a cobrar vida. Situación muy diferente fue la ocurrida en la región con la reciente crisis financiera de 2008: los países latinoamericanos ya habían superado el inicio de procesos aperturistas, Latinoamérica entera se encontraba integrada a la economía mundial.

La crisis se debió al efecto dominó ocurrido por causa de la crisis hipotecaria estadounidense; los bancos norteamericanos habían vendido la cartera morosa local a bancos extranjeros y dicha deuda había sido adquirida, a su vez, por la banca central de cada país de la región. Por tanto, una vez se conoció el inicio de la crisis, la especulación se convirtió en el “pan de cada día” y ningún banco

pudo vender su deuda y mucho menos devolverla ni negociarla; el patrimonio líquido se convirtió en ilíquido y así cada nación comenzó a vivenciar los efectos de dicha crisis.

Las consecuencias de este fenómeno se comenzaron a hacer evidentes en un plano vertical, es decir, comenzó a afectar, en primer lugar, a la banca central, luego a la moneda local y al dólar, al sistema financiero, al sector exportador e importador, al sector productor de bienes primarios y secundarios y, por último, a los consumidores finales.

Básicamente, ningún país latinoamericano logró estar al margen de los efectos de la crisis; a diferencia de crisis anteriores, el reciente fenómeno estuvo matizado por poseer unas características similares en todas las naciones: devaluación de la moneda local frente al dólar y al euro, afectación de la balanza comercial, disminución en las exportaciones, aumento del costo en las importaciones, pérdida de poder adquisitivo, aumento del desempleo, niveles elevados de tasas de interés (por encima de las dos cifras), entre otros fenómenos.

Aunque los gobiernos implementaron medidas de diversa índole para superar los retos de las crisis, pocos efectos se pudieron identificar en la práctica, ya que la especulación siguió siendo una realidad latente, de ahí que la recuperación de la moneda local y extranjera fuera una labor difícil de llevar a cabo a tal punto de que aún hoy ésta sigue siendo una constante, no sólo en el ámbito latinoamericano, sino también en el mundo entero. *“En Colombia, por ejemplo, el Banco de la República anunció que intervendría de nuevo en el mercado cambiario, con la compra de US\$20 millones diarios o más, durante mínimo cuatro meses para frenar la revaluación del peso frente a la divisa*

*estadounidense*¹⁸; sin embargo, esta medida es insuficiente, ya que éste es un fenómeno global que sólo con la estabilización de la economía en el mediano y largo plazo podrá solventarse.

Lo problemático de todo esto es que aunque pareciera ser que la crisis ya ha terminado, lo cierto es que sus efectos de mediano y largo plazo se seguirán percibiendo en Latinoamérica y aún en el resto del mundo; es más, hay quienes le apuestan a una crisis al advenimiento de una nueva crisis acíclica, es decir, que no tardará una década para que ocurra, sino que puede ocurrir en el tránsito de los próximos dos o tres años y es la de las “tarjetas de crédito”¹⁹, fenómeno que ya comienza a preocupar a analistas económicos debido a los altos niveles de endeudamiento por concepto de tarjetas de crédito de personas del común, no sólo en países desarrollados, sino también en economías emergentes como las de Latinoamérica.

2.7 EFECTOS DE LA CRISIS EN COLOMBIA

La crisis económica mundial, debido a su naturaleza, ha tocado de manera directa e indirecta a la economía colombiana; dicha crisis tiene su génesis en el descalabro financiero estadounidense, el cual se inicia con la figura del crédito subprime, el cual consistió en la entrega de un sinnúmero de créditos hipotecarios por parte del sistema financiero a personas con mínima o mediana capacidad de pago; esto llevó a una falta de liquidez de los bancos norteamericanos que a su vez produjo que estas instituciones le vendieran la deuda a diferentes bancos en todo el mundo, lo que produjo no sólo

¹⁸ SEMANA. Banco de la República saldrá a comprar dólares. En Internet: <http://www.semana.com/noticias-economia/banco-republica-saldra-comprar-dolares/144591.aspx> [Consultado en abril de 2011. Hora: 10:00 p.m.].

¹⁹ SÁNCHEZ SALAMANCA, Lilia B. Moralejas de la crisis financiera internacional hasta ahora... En: Economía Colombiana (Bogotá), No. 326, Feb. 2009. p. 33.

desconfianza en el sistema financiero global, sino también una volatilización exagerada del mercado bursátil a nivel mundial representada en constantes especulaciones y la consabida desestabilización de las finanzas en el mundo.

Como era de esperarse, la crisis tocaría a las naciones latinoamericanas y, claro está, también a Colombia; sin embargo, antes de tocar los efectos directos e indirectos de esta crisis en la economía colombiana, conviene analizar la naturaleza de este tipo de crisis de carácter global y con consecuencias en la economía local.

Vale la pena aclarar que ésta no es una crisis exclusiva de Colombia, ni mucho menos ocasionada por desaciertos en el manejo en la economía del país; si bien los procesos aperturistas a los que se ha sometido Colombia a partir de la Constitución de 1991 han posibilitado la permeabilización de la economía colombiana, estos procesos han sido necesarios en la medida en que la industria nacional ha buscado espacios para su internacionalización.

La Gran Depresión de la década del 30 tuvo su incidencia en la economía colombiana al limitar las exportaciones de café hacia Norteamérica; en la década del 70 la crisis del petróleo aumentó ostensiblemente los costos de transporte en el país debido al encarecimiento y a la escasez de los combustibles; y a finales de los 90 la crisis económica afectó a Colombia con índices de desempleo nunca antes vistos (cercaos al 20%) y una desaceleración económica de la que el país tardó en recuperarse.

Por último, podría decirse que la crisis económica actual corresponde a un fenómeno que se puede considerar cíclico, cuyos efectos directos aún no se alcanzan a percibir entre los ciudadanos del común, debido a que la situación de crisis es relativamente nueva, aunque ya algunos síntomas comienzan a

mostrarse en ámbitos específicos tales como la disminución de las exportaciones a los Estados Unidos debido a la baja capacidad adquisitiva que tienen en estos momentos los norteamericanos, la crisis en el mercado automotriz que ha requerido de medidas de salvamento por parte del gobierno colombiano y, sobre todo, la volatilidad del mercado accionario que ha llevado a muchos colombianos a no tener certeza sobre dónde invertir con seguridad.

En Colombia, por tanto, esta crisis ha introducido al país en un nuevo proceso de desaceleración, que ha generado menos ingresos para los hogares y, por tanto, ha llevado a que en las familias se consuma menos, debido a la escasez de dinero. Aunque el sistema financiero colombiano, afortunadamente es de carácter localista y se encuentra blindado frente a efectos de una crisis peor, hoy en día es pertinente cuidar las inversiones por parte de las empresas, las cuales se deben realizar con cautela y teniendo en cuenta únicamente factores prioritarios.

2.8 EL CASO COLOMBIANO EN EL FRENTE FISCAL

La economía colombiana tuvo durante el siglo XX varias características que la diferenciaron del resto de América Latina, lo cual le otorgó una mayor estabilidad en el comportamiento de su economía. En la década de los ochenta, por ejemplo, Colombia fue uno de los pocos países que logró un crecimiento económico razonable y mantuvo tasas de inflación por debajo del 25%, que si bien nos parecen altas para los estándares actuales, resultaban inusualmente bajas en ese período en comparación con las del resto de la región.

En parte, *“la estabilidad tradicional de la economía colombiana en el siglo XX tuvo que ver con el papel anticíclico que cumplía el Fondo Nacional del Café, ahorrando en los períodos de bonanza y utilizando los excedentes acumulados*

para suavizar la caída en los ingresos de los productores durante las fases de destorcida en los precios del café. Esto era fundamental en los tiempos en que el café representaba más de la mitad de las exportaciones del país y los ingresos por exportaciones del grano constituían el principal canal de transmisión de la economía mundial hacia la economía interna. Gracias a los ahorros que se hacían en los períodos de auge a través del Fondo Nacional del Café, las restricciones financieras para el sector público eran relativamente manejables en los períodos difíciles”²⁰.

Siguiendo a Villar Gómez²¹, la relevancia macroeconómica que tuvo el café durante buena parte del siglo pasado desapareció cuando el país se convirtió de manera gradual en un exportador de productos mineros, desde mediados de la década de 1980. Actualmente, las exportaciones de petróleo, carbón, níquel, oro y esmeraldas, representan cerca del 50% de las exportaciones colombianas totales, mientras el café constituye sólo el 5%. La experiencia positiva con el Fondo Nacional del Café fue precisamente uno de los factores que llevaron a crear una institucionalidad para el caso del petróleo, que obligara a ahorrar en las épocas de auge para enfrentar con mayor fortaleza financiera los períodos de reducción en los ingresos. El Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera se creó en 1995 con ese criterio. Paradójicamente, sin embargo, ese fondo fue descapitalizado sin mayor discusión pública en el año 2007, utilizando sus recursos para financiar al gobierno en el momento de mayores precios internacionales del petróleo de la historia.

Hoy en día, han desaparecido varios de los elementos que ayudaban en el siglo XX a que la política fiscal colombiana fuera menos procíclica que la de muchos

²⁰ VILLAR GÓMEZ, Leonardo. Políticas anticíclicas frente a la crisis: la historia podría estar cambiando. *En*: Economía Colombiana (Bogotá), No. 326, Feb. 2009. p. 52-59.

²¹ *Ibid.*

otros países de la región. A esto se agrega la gran inflexibilidad en el gasto público que se ha incorporado de manera creciente en el régimen presupuestal colombiano desde comienzos de la década de los noventa. Esa inflexibilidad hizo particularmente difícil reducir el ritmo de crecimiento del gasto en el reciente período de auge económico y, por la misma razón, hará virtualmente imposible que la política fiscal cumpla un papel anticíclico en la fase de vacas flacas en la que estamos entrando. Esto hace aún más importante revisar las posibilidades de actuar en forma contracíclica en el frente monetario.

3. INCIDENCIA Y LAS FALLAS DE LAS EMPRESAS AUDITORAS Y CALIFICADORAS DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL OCURRIDA ENTRE 2008 Y 2009

3.1 EL ROL DE LAS EMPRESAS AUDITORAS Y CALIFICADORAS DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE LA CRISIS

3.1.1 Standard & Poor's

Standard & Poor's²² es el proveedor más importante a nivel mundial de información sobre mercados financieros; así mismo, es conocido como uno de los proveedores independientes más importantes de calificaciones crediticias. La compañía, en sí, provee a los inversionistas la información de mercado que precisan en forma de calificaciones crediticias, índices, análisis de inversión, evaluaciones de riesgo y soluciones para que tomen sus decisiones financieras.

Una calificación crediticia otorgada por Standard & Poor's, es una opinión sobre la calidad crediticia general de un deudor, o la calidad crediticia de un deudor respecto de un instrumento de deuda en particular u otra obligación financiera. A lo largo de los años, las calificaciones crediticias han logrado una amplia aceptación entre los inversionistas como herramientas convenientes para diferenciar la calidad crediticia.

Precisamente, esta calificadora posee una serie de indicadores para basar su calificación; dichos indicadores son²³:

²² STANDARD & POOR'S. Official Web Site. En Internet: <http://www.standardandpoors.com/home/es/la> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 3:40 p.m.].

²³ Ibid.

Calificaciones de riesgo crediticio de emisión de largo plazo: Las calificaciones de riesgo crediticio de emisión están basadas, en diferente medida, en el análisis de Standard & Poor's de las siguientes consideraciones:

- Probabilidad de pago—capacidad y voluntad del emisor de cumplir con sus compromisos financieros sobre una obligación de acuerdo con los términos de la obligación;
- Naturaleza de, y disposiciones y condiciones de la obligación;
- Protección lograda por, y posición relativa de, la obligación en caso de quiebra, reorganización u otros acuerdos bajo las legislaciones de bancarrota y otras que afecten los derechos de los acreedores.

Preliminar: Las calificaciones preliminares, a las que se les agrega el prefijo 'prelim', pueden asignarse a deudores o a obligaciones, incluyendo programas financieros, en las circunstancias descritas a continuación. La asignación de una calificación final depende de la recepción de la documentación necesaria por parte de Standard & Poor's. Standard & Poor's se reserva el derecho de no emitir una calificación final. Además, en caso de asignar una calificación final, ésta puede diferir de la preliminar.

No solicitadas: Las calificaciones crediticias no solicitadas son las que se asignan a iniciativa de Standard & Poor's y no a petición de el emisor o de sus agentes.

Calificaciones de riesgo crediticio de emisor: Una calificación crediticia de Standard & Poor's es una opinión prospectiva sobre la capacidad financiera general de un deudor (su calidad crediticia) para pagar sus obligaciones financieras. Esta opinión se centra en la capacidad y voluntad del emisor para

cubrir sus compromisos financieros en su vencimiento. No aplica a ninguna obligación financiera específica ya que no considera la naturaleza de y las disposiciones de la obligación, su situación en bancarrota o liquidación, sus preferencias estatutarias, o la legalidad y obligatoriedad de la misma. Además, no considera la calidad crediticia de los garantes, aseguradoras u otras formas de respaldo crediticio de la obligación.

Definiciones de perspectiva / tendencia de las calificaciones: *La perspectiva / tendencia de la calificación (outlook) de Standard & Poor's evalúa la dirección potencial de la calificación de largo plazo para el mediano y largo plazo (generalmente de seis meses a dos años). Al atribuir una perspectiva / tendencia de la calificación, se tienen en cuenta los cambios en las condiciones económicas y/o de negocios. Una perspectiva no es, necesariamente, una anticipación de cambios en la calificación o de una futura inclusión de la calificación en el listado de Revisión Especial (CreditWatch).*

Calificaciones de recuperación (recupero): *Las calificaciones de recuperación (recupero) se centran exclusivamente en la recuperación esperada en caso de incumplimiento de pago de una emisión específica y usan una escala ordinal que va de 1+ a 6. calificación de recuperación no está vinculada a, o limitada por, la calificación de riesgo crediticio de emisor o cualquier otra calificación, y ofrece una opinión específica sobre la recuperación esperada.*

Calificaciones de solidez financiera de aseguradoras: *La calificación de solidez financiera de aseguradoras de Standard & Poor's es una opinión prospectiva acerca de las características de seguridad financiera de una aseguradora para cumplir con las obligaciones contraídas en sus pólizas de seguros y contratos de acuerdo con sus respectivos términos. Las calificaciones*

de solidez financiera de aseguradoras también son asignadas a organizaciones de cuidado de salud y planes de salud similares con respecto a su capacidad de pago de sus pólizas y contratos de acuerdo con sus términos.

Calificaciones de respaldo financiero: *Una calificación de respaldo financiero asignada por Standard & Poor's a una aseguradora es una opinión prospectiva de la calidad crediticia de la aseguradora respecto de sus pólizas u otras obligaciones financieras que son predominantemente utilizadas como un respaldo crediticio y/o garantías financieras. Al asignar una calificación de respaldo financiero de una aseguradora, el análisis de Standard & Poor's se centra en el capital, liquidez y compromiso de la compañía, necesarios para sustentar el respaldo crediticio o la garantía financiera.*

Evaluaciones de supervivencia bancaria: *Una evaluación de supervivencia de un banco, realizada por Standard & Poor's, es una opinión prospectiva sobre la posibilidad de que en el mediano plazo, un banco siga en operación ya sea directamente o a través de una organización sucesora, independientemente de si es solvente o insolvente, pagando todas sus obligaciones a tiempo. Sin embargo, la evaluación de supervivencia no comenta sobre las funciones específicas que el banco podría continuar desempeñando y cuáles podría dar por terminadas en una situación de estrés.*

De acuerdo con el diario El Tiempo²⁴, el 5 de agosto de 2011, por ejemplo, esta agencia calificadora redujo la calificación crediticia del gobierno estadounidense de AAA a AA+, calificación con la que se mide, no tanto la capacidad de endeudamiento de este gobierno, sino su capacidad de pago. Específicamente,

²⁴ EL TIEMPO. S&P baja nota a financiadoras Fannie Mae y Freddie Mac. En Internet: http://www.eltiempo.com/economia/internacional/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10114604.html [Consultado en agosto de 2011. Hora: 5:40 p.m.].

fueron dos los elementos que dieron lugar a dicha baja de calificación: en primer lugar, la parte fiscal y, en segundo lugar, la parte política.

La menor calificación, entonces, quiere decir que la capacidad de pago del gobierno de los Estados Unidos es menor de la que era en años pasados, lo cual tendrá como consecuencia que si dicho gobierno quiere contraer deuda nueva tendrá que pagarle a los acreedores una tasa de interés mayor de la que venía pagando para contrarrestar el mayor riesgo o la menor seguridad que representa prestarle al gobierno estadounidense ahora que Standard & Poor's le redujo la calificación crediticia de AAA (lo cual supone, según la definición de la misma agencia calificadora, una extraordinariamente fuerte capacidad de pago) a AA+ (lo cual supone una muy fuerte capacidad de pago).

La rebaja en la calificación de la deuda de EE.UU. por parte de Standard & Poor's Corp. de AAA a AA+ puso de manifiesto el rol clave de las clasificadoras de riesgo: ayudar a los inversionistas a evaluar la probabilidad de una cesación de pagos, o default, para que puedan calcular la tasa de interés que deben cobrar para compensar ese riesgo.

El hecho de que Estados Unidos haya recibido una calificación AA+ ha dado lugar a una situación de exagerada especulación en las bolsas del mundo, ocasionando pérdidas en los principales índices bursátiles del planeta; en la actualidad, los inversionistas se están refugiando en el oro y el petróleo, dejando de lado los bonos emitidos por el tesoro estadounidense, situación que desestabiliza aún más el dólar como moneda comercial.

3.1.2 Arthur Andersen

De acuerdo con Mattessich, "Arthur Andersen fue una compañía fundada en 1913 en Chicago; fue una de las cinco grandes compañías auditoras del mundo

y además de la auditoría, ofrecía servicios de asesoramiento fiscal y jurídico; sin embargo, en el año 2002 la compañía se vio involucrada en el escándalo financiero Enron²⁵, lo que motivó el cese de sus actividades. A partir de entonces, las sociedades de Arthur Andersen en los diferentes países se fueron disolviendo y sus equipos profesionales se fusionaron o fueron absorbidos por otras empresas del sector.

Una de las cosas más importantes de la empresa fue que modernizó el papel del auditor, llevándolo más allá de la mera contabilidad y orientándolo a la consultoría de mejora de los negocios. Para ello, comenzó por la formación de los nuevos profesionales y contribuyó a relanzar, recrear la profesión, otorgándole mayor contenido y un gran valor. La firma, se inclinó por apoyar a los nuevos profesionales, a los mejores expedientes, a quienes se preocupó de formar. Se diferenció de otras firmas en su forma de entender la organización, más volcada hacia el negocio de consultoría que a una simple auditora. En 1925 la compañía tenía siete socios, pero desde el comienzo se diseñó como una sociedad de profesionales, como un partnership, donde los socios se repartían los beneficios en cuotas acordadas cada año, que dependían de la antigüedad y del papel desarrollado en la aportación al beneficio de la sociedad²⁶.

²⁵ Empresa de energía con sede en Houston que empleaba cerca de 21.000 personas hacia mediados de 2001 (antes de su quiebra). Una serie de técnicas contables fraudulentas, apoyadas por su empresa auditora, el entonces prestigioso despacho Arthur Andersen, permitieron a esta empresa estar considerada como la séptima empresa de los Estados Unidos, y se esperaba que siguiera siendo empresa dominante en sus áreas de negocio. En lugar de ello, se convirtió en ese entonces en el más grande fraude empresarial de la historia y en el arquetipo de fraude empresarial planificado.

²⁶ MATTESSICH, Richard. Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co. En Internet: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/lcanibano/2007/Tema%202%20Gestion%20de%20beneficios/Enron-Malaga_LV.pdf [Consultado en agosto de 2011. Hoar: 7:00 p.m.].

3.1.3 Moody's Investors Service

Es una firma estadounidense fundada en 1909, la cual es proveedora líder de calificaciones crediticias, investigación y análisis de riesgo; a su vez, la compañía también publica opiniones crediticias, reportes de investigación y comentarios, atendiendo a más de 9.300 cuentas de clientes en 2.400 instituciones en el mundo, aproximadamente. La empresa también califica la solvencia de los prestatarios mediante una escala de calificaciones estandarizadas. La compañía tiene una participación del 40% en el mercado mundial de calificación crediticia, así como su principal rival, Standard & Poor's.

De los 13 gobiernos calificados por Moody's Investors Service²⁷ en el año previo a una cesación de pagos, 11 fueron clasificados como B o más alto. Tres obtuvieron la calificación Ba, el término de Moody's para BB, que implica una tasa de default de 0,77% a un año. Las calificaciones de grado de inversión — es decir de BBB o más— asignadas a bonos soberanos han superado la prueba del tiempo: ningún gobierno ha caído en default 15 años después de obtener una clasificación AAA, AA o incluso A.

Las agencias de calificación crediticia como Moody's han sido objeto de críticas en la estela de grandes pérdidas en el mercado de obligaciones de deuda colateralizadas (collateralized debt obligation o CDO) que se produjeron a pesar de serle asignadas la máxima calificación por las agencias²⁸.

Grado de inversión

- *Aaa - Moody juzga obligaciones con calificación AAA de ser de la más alta calidad, con el grado más pequeño "de riesgo".*

²⁷ MOODY'S INVESTORS SERVICE. Official Web Site. En Internet: http://www.moodys.com/pages/default_es.aspx [Consultado en agosto de 2011. Hora: 10:30 p.m.].

²⁸ Ibid.

- *Aa1, Aa2, Aa3 - Moody juzga obligaciones de calificación crediticia AA de ser de alta calidad, con "riesgo de crédito muy bajo", pero su susceptibilidad a los riesgos a largo plazo parece un poco mayor.*
- *A1, A2, A3 - Moody juzga obligaciones de calificación A como "grado medio-alto, sujeto a "bajo riesgo crediticio", pero que tienen elementos actuales que sugieren una susceptibilidad de deterioro a largo plazo".*
- *Baa1, Baa2, Baa3 - Moody juzga obligaciones Baa de ser de "moderado riesgo de crédito". Se consideran de grado medio y como tal "elementos de protección pueden faltar o ser poco fiables característicamente".*

Grado especulativo (también conocido como "bono basura")

- *Ba1, Ba2, Ba3 - Moody juzga obligaciones Ba de tener "la calidad de crédito cuestionable."*
- *B1, B2, B3 - Moody juzga obligaciones con calificación B como sujeto a especulaciones y "alto riesgo crediticio", y de tener "la calidad de crédito en general, pobre."*
- *Caa1, Caa2, Caa3 - Moody juzga obligaciones Caa a partir de "posición pobre y están sujetos a un riesgo de crédito muy alto", y de tener "la calidad de crédito de extrema pobreza. Tales bancos pueden estar en Suspensión de pagos..."*
- *Ca - Moody juzga obligaciones Ca como "altamente especulativas", y están "por lo general en incumplimiento con sus obligaciones de depósito".*
- *C - Moody juzga obligaciones C como "la clase más baja de los bonos y están típicamente en incumplimiento," y "la potencial recuperación es" baja.*

Especial

- *WR - Calificación Retirada*
- *NR - No calificado*
- *P - Provisional*

Calificaciones a corto plazo

- *P-1 - Moody juzga Prime-1 como de "una capacidad superior para reembolsar las obligaciones de deuda a corto plazo"*
- *P-2 - Moody juzga Prime-2 como "fuerte capacidad para pagar obligaciones de deuda a corto plazo".*
- *P-3 - Moody juzga Prime-3 como de "una capacidad aceptable de reembolsar las obligaciones a corto plazo".*
- *NP - Moody considera "Not Prime" por no pertenecer "a ninguna de las categorías de calificación Prime".*

Las calificaciones individuales bancarias

Moody's también califica la fortaleza financiera de cada banco.

- *A - "Fortaleza financiera intrínseca superior"*
- *B - "Fuerte fortaleza financiera intrínseca"*
- *C - "Adecuada fortaleza financiera intrínseca"*
- *D - "Modesta fuerza intrínseca financiera, que puede necesitar algún apoyo exterior a veces"*
- *E - "Muy modesta fuerza intrínseca financiera, con una probabilidad mayor de ayuda externa periódica"*

3.2 LA ESPECULACIÓN EN EL SECTOR BURSÁTIL

De acuerdo con Bello Caballero²⁹, las fuertes convulsiones financieras que se han sucedido periódicamente desde el crack bursátil de 1987 (devaluaciones europeas, Baring Brothers, insolvencia en Japón, tequila mexicano, crisis asiática) han popularizado la interpretación de la crisis como un fenómeno primordialmente especulativo.

Partiendo de la crítica al "hinchamiento de la burbuja", se convoca a "disciplinar al capital financiero" y a "controlar los movimientos especulativos internacionales". El objetivo es impedir que el "capital industrial sano" continúe ahogado por la "ociosidad financiera" de la "economía-casino". Es totalmente cierto que la hipertrofia financiera ha crecido en las últimas dos décadas, debido a la crisis y a la consecuente emigración de capitales hacia la actividad especulativa. Pero lo más novedoso en este campo no es tanto la magnitud de las sumas en juego, como el carácter primordialmente privado y sofisticado que están asumiendo todas las operaciones."

El término especulación es conocido como la práctica de comprar a precios bajos con la intención de vender, posteriormente, a un precio mayor. La especulación ha sido siempre criticada, en el lenguaje popular y en el discurso político, como una ganancia fácil semejante a las del juego y el azar; también se la ha hecho responsable -en especial cuando se une al acaparamiento- de producir el alza de los precios y de perjudicar así al consumidor. De hecho, sin embargo, la especulación es una práctica comercial normal que casi todo el mundo realiza de un modo u otro y que sirve para regular indirectamente los mercados, favoreciendo tanto al especulador como a los consumidores. Si en

²⁹ BELLO CABALLERO, Eyelin. El rol de la especulación en los mercados bursátiles. En Internet: <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/especulaciones-en-los-mercados-financieros.htm> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 3:30 p.m.].

un país determinado, por ejemplo, se obtiene una importante cosecha de trigo, el precio tenderá a bajar y el consumo aumentará, produciendo una rápida baja en las existencias de ese grano; al comprar a precio bajo para revender los especuladores crearán un stock o existencia del producto que luego podrá abastecer al mercado cuando desaparezca el excedente temporal inicial. El precio indudablemente subirá, pero habrá disponibilidad de ese cereal y, en todo caso, el precio resultará menor que si no hubiese existido nadie que se dedicase a la especulación. De esta manera la especulación resultará un mecanismo de regulación espontáneo de los precios.

El especulador asume riesgos como cualquier inversor que interviene en el mercado: compra con su dinero mercancías que supone aumentarán de precio, aunque sin poder jamás tener certidumbre de ello. La no comprensión del sentido económico de la especulación, aunada a la tendencia al intervencionismo económico de las décadas pasadas, llevó a muchos gobiernos a un sistema de precios controlados que, naturalmente, produjo serias distorsiones en la asignación de recursos.

John Maynard Keynes reservaba el *“termino especulación para la actividad de prever la sicología del mercado y la palabra empresa, o espíritu de empresa, a la tarea de prever los rendimientos probables de los bienes por todo el tiempo que duren, opinaba que de ninguna manera es cierto que siempre predominen la especulación por sobre la empresa; a medida que mejora la organización de los mercados de inversión, el riesgo del predominio de la especulación aumenta”*³⁰. Los instrumentos económicos puestos en práctica en aquella época impedían el desarrollo desmesurado de los mercados de inversión.

³⁰ Ibid.

El éxito de la actividad especuladora depende de varios factores. Uno de ellos es la información, pero también es importante la valoración que realiza el especulador a partir de la información disponible.

La probabilidad de que se produzca un ajuste en los tipos de interés afectará a los tipos de cambio. Como es obvio, las acciones de los especuladores también afectan al mercado, al ser uno de los determinantes de la demanda. Por ejemplo, en 1992 algunos especuladores obtuvieron pingües beneficios vendiendo pesetas, al considerar que esta moneda estaba sobrevaluada. La presión fue tal que la peseta tuvo que devaluarse tres veces hasta alcanzar el nivel que los especuladores consideraban adecuado. Otras monedas, como la libra esterlina y la lira italiana, tuvieron que salirse del mecanismo de tipos de cambios (MTC) del Sistema Monetario Europeo (SME). La especulación en contra de algunas monedas estuvo a punto de acabar con el SME en 1993, provocando profundos cambios en el MTC. Aunque el término “especulación” se utiliza a menudo con un tono peyorativo, no es más que un tipo de inversión donde el agente asume riesgos de los que no se puede cubrir. A diferencia de otros agentes económicos, los especuladores no tratan de evitar riesgos acudiendo a los mercados de opciones y futuros para garantizarse una ganancia mínima, evitando así las fluctuaciones de los tipos de cambios o de los precios de las materias primas.

En las últimas décadas la especulación y el incremento de la volatilidad de los capitales han contribuido a aumentar la incertidumbre y el riesgo en el sistema financiero internacional, contribuyendo a la vulnerabilidad externa de las economías de menor desarrollo. Dentro de los factores fundamentales que han dado lugar a este hecho están la fluctuación de los tipos de cambio, la liberalización de los sistemas financieros y de los movimientos de capital. Todos

ellos canalizados por el desarrollo de las tecnologías de la información que facilitan los movimientos de capital.

Estas nuevas características del mercado financiero han dado lugar a una sucesión de crisis financieras generando una creciente preocupación en los gobiernos y organismos financieros.

Debido a esto se han puesto en marcha algunos instrumentos de regulación y control, pero estos no son suficientes. El sistema financiero evoluciona a una velocidad que no se puede controlar de forma eficiente.

Un elemento importante en la especulación financiera son los bancos como tomadores de riesgo, a pesar de la imagen que tienen de mayor seriedad y de las regulaciones a que están sujetos, también participan activamente en operaciones riesgosas. Antes de la crisis asiática más del 55% de los préstamos extremos de los bancos eran de corto plazo, con vencimientos menores a un año. Esas proporciones son mayores en los mercados emergentes.

3.3 EL PAPEL DE LAS NIIF

Para Cañibano Calvo, *“nos encontramos en una etapa de cambio a escala mundial hacia el fortalecimiento de la calidad y la armonización de la información financiera, suministrada en los mercados de capitales de todo el mundo. En este contexto, uno de los organismos que lidera este proceso es el IASB (International Accounting Standards Board) que ha recibido el reconocimiento y el apoyo internacional como organismo emisor de una normativa contable internacional de calidad. Precisamente, la investigación de Cañibano desarrolla un estudio pormenorizado de la evolución de este*

organismo, destacando los vínculos con entidades como la IOSCO, la Comunidad Europea, la SEC y otros entes reguladores de impacto en la definición de estándares contables. Enfatiza, además, en el proceso seguido por la Unión Europea analizando tres etapas: 1) promulgación y adaptación de las directivas, 2) estrategia de acercamiento al IASC y 3) adopción de las NIC/NIIF en Europa”³¹.

Aliaga Riquelme, sostiene que “las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera. Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa”³².

El tema de las implicaciones y efectos del paso de las normas contables colombianas a las NIIF exige un reconocimiento que debe partir, no sólo desde el ámbito local, sino también desde el internacional. Tanto en Colombia, como en otros países de América Latina, y en el mundo entero, la adopción de las normas internacionales contables se ha convertido en un proceso dispendioso que ha exigido, en muchos casos, el cambio de paradigma en los modos y procedimientos para hacer contabilidad. Las investigaciones sobre

³¹ CAÑIBANO CALVO, Leandro. El proceso de armonización contable internacional: la estrategia europea y la adaptación de la normativa contable en España. En: Contaduría. Medellín, No. 51, Jul.-Dic. 2007, p. 13 – 40.

³² ALIAGA RIQUELME, Marlene Analía. Normas Internacionales de Contabilidad. En Internet: <http://www.monografias.com/trabajos12/norin/norin.shtml> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 12:30 p.m.].

este respecto, en su gran mayoría, apuntan a que la implementación de dichas normas se comience a llevar a cabo de manera paulatina en todas las esferas que impliquen el manejo de información financiera.

En este sentido, destaca el artículo de Ocampo y Echavarría, que *“quienes conscientes de la necesidad de la armonización contable en materia de normas internacionales de información financiera, consideran que dicha necesidad se desprende precisamente de la globalización de la economía que busca aplicar estándares internacionales y por lo tanto, de participar del análisis del proceso de armonización con las diferentes acepciones de adopción, adaptación e innovación, entre otros. Donde los conceptos de comparabilidad y transparencia adquieren importancia frente a los requerimientos de información que satisfagan las exigencias de un mercado global”*³³.

3.3.1 Resumen comparativo NIC Vs. Decreto 2649 de 1993

El IASB y el consejo de normas del Japón, han iniciado conversaciones sobre un proyecto conjunto para minimizar las diferencias entre las NIIF y las normas Contables japonesas

Muchos países se han unido a favor de la armonización de sus normas contables con las emitidas por el IASB el resultado de una serie de encuestas llevadas a cabo por firmas internacionales de contadores en 59 países en el 2002, revelo que el 90% de los encuestados vislumbran al IASB como un organismo adecuado para desarrollar un lenguaje contable común

³³ OCAMPO SALAZAR, Carmen Alejandra y ECHAVARRÍA PÉREZ, Ruth Yulieth. Armonización contable: más allá de las normas internacionales de información financiera – NIIF. En: Contaduría (Medellín), No. 45, Jul.-Dic. 2004, p. 133-152.

La mayoría de los países encuestados ya han establecido mecanismos formales para lograr esta convergencia; sin embargo, este proceso ha tomado diversas formas Como se muestra a continuación:

- En los casos de Unión Europea, noruega, Rusia, Singapur y Taiwán han sido sus gobiernos respectivos los que han establecido estrategias concretas para converger
- .En otros países como México , estados unidos , Australia india , Nueva Zelanda , Sudáfrica y Hong Kong han sido las instituciones del sector privado las que han establecido un plan formal para lograr , en forma gradual , dicha convergencia
- Por su parte Brasil, Argentina, Uruguay y Chile han adoptado o emitido principios basados en NIIF.
- Otros países han evitado entrar en un proceso formal de convergencia y han adoptado o adaptado, casi de forma tajante las normas emitidas por IASB. Tal es el caso de Perú, Costa Rica, Honduras, Republica Dominicana, Panamá, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Venezuela y Haití.
- Por otro lado, en México, el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera (CINIF) esta dando pasos importantes para incrementar la comparabilidad de las normas de contabilidad Mexicanas con las normas internacionales. La convergencia con NIIF ocupa un lugar preponderante dentro de la agenda del CINIF.

3.3.2 Comparativo entre las NIIF y COL GAAP

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL "IFRS"
Disponible	Los fideicomisos y demás inversiones con periodo de madurez inferior a 3 meses, se clasifican como inversiones temporales	Se clasifican como disponible el efectivo u otro medio liquido equivalente con vencimiento inferior a tres meses, cuya utilización no este restringida. Para el efectivo restringido se debe evaluar el tipo de restricción.
Inversiones en valores	Se registra al costo de adquisición y se actualizan por método de participación aquellas inversiones donde se posee mas del 50% de inversión en capital.	Se registra bajo el método de costo o bajo NIC 39 (valores de mercado). El ajuste por conversión sobre inversiones participativas, se registra dentro del patrimonio y no en resultados como el Colombia. Se registra metido de participación sobre inversiones entre el 20% y el 50%.
Deudores	La provisión de determina a criterio de la gerencia.	Si bien existe cierto criterio por parte de la gerencia y se requiere determinar estadísticas de perdidas de la cartera, para determinar los niveles de provisión.
Inventarios	Se deben registrar las provisiones necesarias para ajustar los inventarios a su valor neto de realización. El valor de los inventarios, se debe determinar utilizando el metido PEPS, el de identificación especifica	Los inventarios deben ser medidos al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El costo de los inventarios se determina utilizando los métodos similares a los colombianos. Se debe determinar cuales inventarios son

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL "IFRS"
	o el promedio ponderado	capitalizables en el activo (rotables) y se deben depreciar desde el momento de adquisición en su vida útil estimada o la del activo principal, la que sea menor.
Activos en leasing	La clasificación entre financiero y operativo depende del patrimonio del arrendatario, del tipo de activo y del plazo del arrendamiento.	<p>Una operación de arrendamiento, es clasificada como financiera; si cumple con una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Existe opción de compra b) La opción de compra está muy por debajo de los valores de mercado del activo. c) El plazo del contrato es el 90% o más de la vida útil del activo. d) Al inicio del contrato, el valor presente del mismo, es como mínimo el 90% o más del valor comercial del activo. e) La mayoría de riesgos por el uso del activo, son transferidos al arrendatario. <p>Si la operación no cumple con alguna de estas condiciones, el arrendamiento se clasifica como operativo.</p>

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL "IFRS"
Propiedades, planta y equipo.	<p>Las vidas útiles de los activos son las fiscales.</p> <p>Se realizan avalúos cada tres años y se registra la valorización o la provisión según corresponda.</p>	<p>Los activos fijos deben ser contabilizados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su costo de adquisición; cuyos costos capitalizables son solo aquellos relacionados directamente con la adquisición o construcción del activo; los costos indirectos se registran como gastos del periodo. b) Por su valor revaluado; es decir por su valor de mercado y esta pasa a ser la nueva base de depreciación de la activo. <p>Se debe estimar cualesquiera pérdidas por deterioro del valor del activo (impairment), que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.</p> <p>La nueva base de depreciación del activo es su costo menos</p> <p>La vida útil del activo es la determinada por el perito experto; así como su valor residual.</p>
Cargos diferidos	Se registran como activos en cargos diferidos	Se contabilizan como gastos del periodo a excepción de los pagos por

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL "IFRS"
		compra de software, cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles.
Valorización de inversiones	Se registran valorizaciones o desvalorizaciones de las inversiones en el patrimonio.	Las inversiones deben quedar registradas a valores de mercado; no existen valorizaciones de inversiones.
Valorización de activos fijos	Se registran valorizaciones en el activo y en el patrimonio con base en avalúos técnicos efectuados cada 3 años.	<p>Los activos fijos deben ser contabilizados a su valor revaluado, que viene dado por su valor razonable, en el momento de la reevaluación, menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el elemento</p> <p>Las revaluaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.</p> <p>Los activos revaluados son la nueva base para el cálculo de la depreciación.</p>
Ajustes por inflación	Los activos y pasivos no monetarios y el	Los estados financieros de una entidad extranjera que

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL "IFRS"
	patrimonio, a excepción de las valorizaciones y cuentas de resultados, se deben ajustar para reconocer los efectos de la inflación	<p>presenta información en la moneda de una economía hiperinflacionaria, deben ser re expresados de acuerdo con la NIC 29, antes de proceder a convertirlos a la moneda de los estados financieros en que la empresa que informa presenta información financiera</p> <p>Cuando la economía en cuestión deje de tener características hiperinflacionarias, la empresa que informa debe tratar los importes expresados en la unidad d e medida correspondiente, a al fecha de la ultima reexpresión, como los costos de adquisición, a efectos de la conversión en la moneda d e los estados financieros d e la empresa que informa.</p>
Crédito mercantil	Amortización del crédito mercantil a 5 años, periodo máximo permitido por las normas fiscales	<p>La plusvalía comprada debe ser reconocida como un activo, contabilizada por su costo, menos la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2003 y la pérdida acumulada por deterioro en su valor</p> <p>La amortización de cada periodo(hasta diciembre de 2003) debe ser reconocida</p>

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL "IFRS"
		<p>como un gasto en el estado de resultados. Existe la presunción, de que la vida útil no es mayor de 20 años.</p> <p>A partir del 2003, no se requiere de la amortizaciones periódica del crédito mercantil; siempre y cuando se realicen estudios periódicos y se ajuste el crédito mercantil c/ base en dichos estudios. Aparece el termino de plusvalía finita(la que se amortiza) e indeterminada(la que no se amortiza)</p> <p>Siempre que la minusvalía comprada no tenga relación con perdidas o gastos futuros esperados, que puedan ser medidos de forma fiable en la fecha de la adquisición, debe procederse a reconocer la minusvalía comprada como ingreso en el estado de resultados.</p> <p>La plusvalía generada internamente no debe ser reconocida como activo.</p>
Impuesto diferido	Se registra sobre las diferencias temporales y se calculan sobre la base de perdidas y ganancias	Se registra sobre las diferencias temporales y se calculan sobre la base del método del pasivo (variaciones de un periodo a otro entre activos y pasivos)

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL "IFRS"
		Se registran a la tasa impositiva a la cual se espera reversar (recuperar) la diferencia temporal.
Ajustes de periodos anteriores	Se registran cuando se detectan	Se debe evaluar el impacto con el propósito de determinar su registro contable; bien sea en el patrimonio o si se debe realizar una remisión de estados financieros.
Ingresos y egresos no operacionales	Dentro del plan de cuentas existen los ingresos y egresos no operacionales	No existen las cuentas de ingresos y egresos no operacionales
Cuentas de orden	Se registran los derechos y obligaciones contingentes	Estos conceptos y operaciones solo se revelan en las notas a los estados financieros. Informaciones de carácter adicional, tales como las relativas a las obligaciones contingentes a los compromisos.
Estado de cambios en la situación financiera	Requerido por el Decreto 2649	No se requiere. Se aconseja a las empresas que presenten, aparte de los estados financieros, un informe financiero de los administradores que describa y explique los principales extremos de la actividad llevada a cabo por la entidad, así como de su posición financiera y de

CONCEPTO	NORMA COLOMBIANA	NORMA INTERNACIONAL “IFRS”
		las principales incertidumbres a las que se enfrenta
Estado de flujo de efectivo	Requerido por el decreto 2649	En términos generales no difiere sustancialmente de las revelaciones, sin embargo, existe normatividad específica sobre algunos aspectos adicionales a ser revelados tales como pagos de impuestos e intereses financieros
Beneficios de salud para empleados retirados	Se lleva al gasto en la medida que se incurren	Beneficios a los empleados retirados, tales como beneficios por pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica para los jubilados; requieren de cálculos actuariales.

3.3.3 Proyecto de ley en Colombia

En Colombia es directriz del gobierno nacional avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría. Por esta razón existe ya un proyecto de ley que está en discusión pública antes de inicio del trámite para ser aprobado por el Congreso de la República.

Adoptar o no los estándares internacionales de contabilidad es una decisión de carácter político, orientada a que como país, podamos participar en los procesos de integración económica y de negociación internacional.

La ONU es una de las entidades que está trabajando hacia una nueva arquitectura financiera internacional y por la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo.

La OMC tomó la determinación de mantener un proceso de reforma y liberalización de las políticas comerciales.

Se reconoce que el comercio internacional puede jugar un rol principal en la promoción del desarrollo económico y en la disminución de la pobreza.

Por lo anterior, en el contexto de la OMC, adquiere especial importancia la negociabilidad de los servicios de contabilidad y los consiguientes esfuerzos por eliminar las barreras y la insistencia en estándares únicos de contabilidad y auditoría.

Es un hecho que el país participa del sistema de Naciones Unidas, que está trabajando en diferentes frentes para adecuarse a la nueva estructura financiera internacional, que es cada vez más frecuente la introducción de las prácticas de buen gobierno corporativo y que es una realidad su participación en la OMC.

3.3.4 Efectos de la adopción de NIIF en Colombia

- Modificación de las cifras en los estados financieros
- Reestructuración de los sistemas de información
- Cambios en las personas y los recursos
- Cambios en las comunicaciones con los accionistas
- Impacto en la situación impositiva de las empresas
- Impacto en el valor intrínseco y el precio de las acciones
- Impacto en otras medidas financieras

- Las utilidades pueden llegar a ser volátiles.

3.4 EL PAPEL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

La Superintendencia Financiera de Colombia³⁴ surgió de la fusión de la Superintendencia Bancaria de Colombia con la Superintendencia de Valores, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 4327 de 2005. La entidad es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

Para enfrentar la crisis y sus efectos, la Superintendencia Financiera se ha trazado una serie de objetivos concretos:

Estabilidad del Sistema Financiero

- *Ejercer una supervisión basada en riesgos sobre el sistema financiero, desarrollando el Marco Integral de Supervisión, afinando la capacidad de análisis de los equipos, y optimizando el uso de herramientas tecnológicas para lograr identificar las entidades supervisadas con debilidades en su gestión administrativa, contable o financiera que puedan representar una amenaza para su viabilidad financiera, y procurar su recuperación o la adopción de medidas que protejan de la mejor manera los recursos del público.*
- *Realizar análisis de los riesgo macros y sectoriales para identificar tendencias que puedan amenazar la estabilidad del sistema, la de los mercados o la confianza del consumidor. Diseñar estrategias para mitigar los efectos nocivos de dichas tendencias.*

³⁴ SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Official Web Site. En Internet: <http://www.superfinanciera.gov.co/> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 11:00 a.m.]

- *Expedir y proponer cambios de tipo administrativo, contable o financiero regulatorios que busquen el desarrollo prudente y sólido del mercado financiero.*

Conducta de Mercados

- *Desarrollar la supervisión de aquellas conductas de mercado, acorde con la nueva arquitectura del mismo, basada en la coordinación y distribución de tareas entre la SFC y el AMV; la materialidad y oportunidad de las actuaciones y los altos estándares jurídicos y técnicos en las investigaciones y procesos administrativos sancionatorios.*

Ejercicio Ilegal

- *Combatir el ejercicio ilegal de la actividad financiera junto con otras entidades del Estado y buscando generar consciencia de los riesgos que asume el público en general al participar en esquemas de esta índole.*

Protección al Consumidor

- *Reglamentar la Reforma Financiera en lo concerniente a la Defensoría del Consumidor Financiero, Educación al Consumidor Financiero, Información al Consumidor Financiero y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.*
- *Avanzar en la supervisión del nivel de protección al consumidor por parte de todos los sectores vigilados, no solo con la oportuna atención a las quejas presentadas a esta Superintendencia sino a través de otras herramientas de supervisión.*

4. ANÁLISIS PROSPECTIVO DEL SECTOR DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN COLOMBIA

4.1 TARJETAS DE CRÉDITO

Según Vargas Satizabal, *“una Tarjeta de crédito, es un instrumento de pago que permite el uso de un cupo de crédito rotativo para la adquisición de bienes y servicios en establecimientos afiliados a nivel mundial, pago de impuestos nacionales, avances en efectivo en cajero automático o en las oficinas de las entidades financieras del sistema al que pertenecen.*

Las Tarjetas de Crédito están dirigidas a personas naturales o jurídicas que deseen financiar sus necesidades por medio de este instrumento o medio de pago que permite el uso de un cupo de crédito rotativo para la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados a las redes (Visa, MasterCard, American Express, Diner´s) a nivel mundial, pago de impuestos, o avances en efectivo en cajeros electrónicos o sucursales de la entidad financiera emisora de la tarjeta de crédito”³⁵.

Por tanto, *“su emisión obedece a la celebración del contrato mercantil de apertura de crédito y en virtud de dicho contrato surgen otras relaciones contractuales entre el establecimiento bancario y el establecimiento de comercio y, entre el tarjetahabiente y el establecimiento de comercio. La tarjeta de crédito es un medio de pago que emplean los clientes de los establecimientos de crédito para pagar los consumos en establecimientos comerciales afiliados. Como estas relaciones se rigen por normas contractuales*

³⁵ VARGAS SATIZABAL, Mónica Alejandra. Implementación de herramientas para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo, en la gerencia de tarjetas de crédito American Express de Bancolombia. Medellín: Universidad de Antioquia, 2009. p. 14.

*y por el principio de la autonomía de la voluntad, en ello no tiene injerencia ni competencia la Superintendencia Financiera*³⁶.

4.2 ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

Según el artículo 2° del Estatuto Financiero (Decreto 663 de 1993), *“modificado por el por el artículo 54 de la Ley 454 de 1998, los establecimientos de crédito comprenden las siguientes clases de instituciones financieras: establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras. Por tanto, se consideran establecimientos de crédito las instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos, a la vista o a término, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito*³⁷.

4.3 APERTURA DE CRÉDITO

Según Concepto No. 2001023303-1 de abril 23 de 2001, *“se entiende por apertura de crédito, el acuerdo en virtud del cual un establecimiento bancario se obliga a tener a disposición de una persona sumas de dinero, dentro del límite pactado y por un tiempo fijo o indeterminado. Si no se expresa la duración del contrato, se tendrá por celebrado a término indefinido (Cfr. Art. 1400 del Código de Comercio). A su turno, el artículo 1401 consagra que dicha disponibilidad podrá ser simple o rotatoria: en el primer caso, las utilidades extinguirán la obligación del banco hasta concurrencia del monto de las mismas; en el*

³⁶ SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (Antes, Superintendencia Bancaria). Concepto 2006045350-001 del 10 de octubre de 2006. Bogotá: Superintendencia Financiera, 2006.

³⁷ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 663 de 1993.

segundo, los reembolsos verificados por el cliente serán de nuevo utilizables por éste durante la vigencia del contrato.

Se encuentra entonces que el cupo de crédito rotativo otorgado puede ser utilizado a través de dos posibilidades:

a) Avances en dinero en efectivo: mecanismo que permite a los clientes obtener sumas de dinero efectivo, con cargo al cupo otorgado, mediante la presentación de la tarjeta de crédito ante las oficinas de las entidades financieras vinculadas al sistema, o a través de los cajeros automáticos habilitados para tal fin.

b) Pago de bienes y servicios: sistema en el cual la institución financiera cancela a los terceros (almacenes, centros de servicios, etc.) las facturas debidamente suscritas por el cliente acreditado. Para ello, debe existir un contrato de afiliación entre el otorgante de la tarjeta de crédito y los proveedores de bienes y servicios, acuerdo mediante el cual estos se comprometen a recibir la tarjeta como pago y el banco a pagarles las facturas suscritas por el tarjetahabiente³⁸.

4.4 OPERACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO

Para Vargas, “en las operaciones activas de crédito que realizan los establecimientos de crédito a través del sistema de tarjetas de crédito deberán observarse para el estudio del crédito, diversos tipos de reglas amparadas en la ley colombiana e internacional y en las disposiciones dictadas por la Superintendencia Financiera³⁹.

³⁸ SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (Antes, Superintendencia Bancaria). Concepto No. 2001023303-1 de abril 23 de 2001. Bogotá: Superintendencia Financiera, 2001.

³⁹ VARGAS SATIZABAL, Mónica Alejandra. Op. Cit.

4.5 ESTUDIO DE CRÉDITO

De acuerdo con la Circular Básica Jurídica 007 de enero 19 de 1996, *“las entidades autorizadas podrán ofrecer libremente el contrato de apertura de crédito, mediante el sistema de tarjeta, para lo cual y con el objeto de asegurar un adecuado análisis del riesgo en la celebración de este tipo de contratos, deberán efectuar el correspondiente estudio de crédito, manteniendo como mínimo la exigencia de los siguientes requisitos:*

- a. Declaración del impuesto de renta y complementarios para aquellas personas que de acuerdo con la ley se encuentren obligadas a declarar.*
- b. Para los asalariados no declarantes el certificado de ingresos y retenciones.*
- c. Para las personas que no son asalariados pero que de acuerdo con su condición patrimonial no se encuentren obligados a declarar no podrá exigírseles la presentación de declaración alguna.*
- d. Además de los anteriores requisitos, los establecimientos de crédito podrán solicitar los demás documentos que a su juicio permitan establecer la solvencia económica de los potenciales deudores, con el fin de determinar la capacidad de pago del solicitante y toda aquella información que contribuya a efectuar “el conocimiento del cliente”*

*La documentación citada deberá ser conservada por el establecimiento de crédito en el respectivo expediente de cada usuario*⁴⁰.

4.6 CUPOS DE CRÉDITO

*Explica Vargas Satizabal, “que los cupos de crédito deben otorgarse con sujeción a la política de crédito de cada establecimiento. Dicha política en materia de cupos para tarjetas de crédito, deberá formularse por escrito por el órgano competente y ser de amplia difusión en cada entidad*⁴¹.

4.7 LIMITACIÓN DE LOS CUPOS

Como quiera que la legislación financiera contempla de manera expresa los límites de endeudamiento de una persona natural o jurídica frente a los establecimientos de crédito, *“estas entidades deberán abstenerse de establecer cupos ilimitados de crédito en las operaciones arriba mencionadas, toda vez que dicho proceder resulta violatorio de las disposiciones contenidas en los Decretos 2360 y 2653 de 1993 y demás normas que los modifiquen o adicionen en la medida en que la apertura de crédito es una operación activa según las voces del artículo 6o. ibidem. Por tal virtud, no podrá anunciarse la expedición de tarjetas sin sujeción a cupo alguno y en cada extracto deberá aparecer el cupo asignado por beneficiario, precisando el monto por utilizar*⁴².

⁴⁰ SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA (Actualmente Superintendencia Financiera). Circular Básica Jurídica 007 de enero 19 de 1996. Bogotá: Superintendencia Bancaria, 1996.

⁴¹ VARGAS SATIZABAL, Mónica Alejandra. Op. Cit.

⁴² Ibid.

4.8 AUMENTO DE LOS CUPOS

Siguiendo a Vargas, *“todo aumento de los cupos deberá corresponder a un previo estudio de la capacidad de endeudamiento de cada tarjetahabiente, salvo cuando, tratándose de tarjetas activas, el cupo se modifique hasta en un porcentaje equivalente al incremento en el nivel general de precios al consumidor correspondiente al año anterior”*⁴³.

4.9 TASAS DE INTERÉS

De conformidad con lo previsto en el artículo 4o. de la Resolución 19 de 1988 emanada de la Junta Monetaria, -hoy Junta Directiva del Banco de la República-, *“el concepto de tasa de interés efectiva comprende, también, la totalidad de los costos financieros a cargo del deudor -cualquiera que sea su denominación- vinculados al préstamo o relacionados con él. Únicamente quedan exceptuados los que se refieren a la cuota de manejo y a la prima de seguro, en tanto el cobro de estos rubros obedezca inequívocamente a costos de índole no financiera que, por lo mismo, merecen un tratamiento excepcional.*

*La tasa de interés efectiva que conforme a los contratos celebrados cobren los establecimientos de crédito se encuentra limitada por las previsiones legales contenidas en el artículo 884 del Código de Comercio”*⁴⁴.

4.10 PLAZO Y VALOR DE FINANCIACIÓN

Según lo establecido en el artículo 1o. del Decreto 2048 de 1996 *“Los prestamos que se otorguen mediante el sistema de tarjeta de crédito tendrán un*

⁴³ Ibid.

⁴⁴ JUNTA MONETARIA (HOY JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA). Resolución 19 de 1988.

plazo máximo de doce (12) meses y se financiarán en el correspondiente período hasta por el valor total de cada utilización, en cuotas mensuales uniformes”. De otra parte se establece que “cuando se trate de consumos en el exterior o en moneda extranjera, la cancelación del préstamo tendrá un plazo máximo de 3 meses, en cuotas mensuales uniformes, contado a partir de la respectiva utilización”⁴⁵.

4.11 PRÁCTICAS INSEGURAS

De conformidad con las facultades concedidas por el literal a) del numeral 5o. del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se califican como inseguras las siguientes prácticas:

- *“El ofrecimiento de cupo de créditos sin solicitud del tarjetahabiente.*
- *El ofrecimiento de cupos de crédito a favor de grupos de personas, sin que éstas hayan formulado solicitud alguna ante tales entidades y sin que por parte de las instituciones se hubiere efectuado un análisis del riesgo a través del estudio de sus condiciones económicas, ya que la omisión de tal estudio puede comprometer los activos de dichas instituciones.*
- *El exceso en los cupos máximos*
- *No adoptar las medidas apropiadas para impedir que los tarjetahabientes que han excedido los cupos máximos aprobados continúen utilizando la tarjeta. Con el fin de prevenir la ocurrencia de hechos que puedan dar lugar a la realización de la práctica insegura descrita, los establecimientos de crédito deben circularizar a los establecimientos de comercio, dentro de los tres (3) días siguientes al registro del exceso, para que se abstengan de admitir la tarjeta correspondiente; lo anterior,*

⁴⁵ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2048 de 1996.

sin perjuicio de que el establecimiento de crédito aplique las medidas que en el reglamento de uso de la tarjeta han de consagrarse para el evento en que el usuario incumpla la obligación.

- *Cargos no autorizados en tarjetas de crédito*
- *Es igualmente práctica insegura aquella adoptada por algunas entidades emisoras de tarjetas de crédito según la cual se envía a los tarjetahabientes, junto con el extracto mensual un volante dentro del cual se les anuncia que recibirán próximamente una determinada revista o publicación impresa, por suscripción, con cargo a su cuenta. La respuesta que debe dar el cliente, según esta forma, debe ser negativa para no recibir el ofrecimiento, porque de lo contrario, automáticamente se considera aceptado el recibo de la publicación y, obviamente, la suscripción”⁴⁶.*

Al respecto debe aclararse que, al tenor de lo señalado en el artículo 1464 del Código Civil, el consentimiento consiste en “...*el concurso real de las voluntades de dos o más personas...*”, luego como principio básico de toda convención, solamente estaremos en su presencia en la medida en que “...*todas y cada una de las personas han manifestado sus voluntades convergentes hacia un mismo querer (in idem pactum consensus), lo que supone, a lo menos, la sucesión de dos actos simples: La propuesta y la aceptación. Es necesario que uno de los interesados proponga a otro u otros la celebración de la convención y que éste, a su turno, manifieste que está de acuerdo con tal propuesta y que adhiere a ella. Así el encuentro y la unificación de la propuesta y su aceptación es lo que genera el consentimiento*”⁴⁷.

⁴⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Estatuto Orgánico Financiero. Decreto 663 de 1993.

⁴⁷ OSPINA FERNÁNDEZ, Guillermo y OSPINA ACOSTA, Eduardo. Teoría General de los actos o Negocios Jurídicos. Bogotá: Editorial Temis, 1980. p. 150.

4.12 ENTIDADES QUE PUEDEN OFRECER TARJETAS DE CRÉDITO

De acuerdo con Concepto 2007038189-001 del 10 de agosto de 2007 expedido por la Superintendencia Financiera, *“el sistema de compras y pagos con tarjeta de crédito puede ser ofrecido por entidades del sector financiero o por empresas del sector real, estas últimas, siempre y cuando lo hagan disponiendo de recursos propios y no de recursos captados o recogidos del público. Cuando la actividad de colocación se pretenda realizar con los recursos captados del público deberá constituirse como una sociedad anónima bajo el esquema de entidad financiera vigilada por esta Superintendencia, cumpliendo con la normatividad consignada para su constitución en el Libro Segundo, Título VI, Capítulo del I al VI del Código de Comercio y observando los aspectos legales señalados para su constitución previstos el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Circular Externa 007 de 1996 expedida por esta Entidad”*⁴⁸.

4.13 REFERENTES LEGALES DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO

4.13.1 Código de Comercio

Se destacan a continuación, los principales artículos del Código de Comercio atinentes a nuestro objeto de estudio:

“ARTÍCULO 1400. <APERTURA DE CRÉDITO Y DESCUENTO>. Se entiende por apertura de crédito, el acuerdo en virtud del cual un establecimiento bancario se obliga a tener a disposición de una persona sumas de dinero, dentro del límite pactado y por un tiempo fijo o indeterminado. Si no se expresa la duración del contrato, se tendrá por celebrado a término indefinido.

⁴⁸ SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (Antes, Superintendencia Bancaria). Concepto 2007038189-001 del 10 de agosto de 2007. Bogotá: Superintendencia Financiera, 2007.

ARTÍCULO 1401. <FORMAS DEL CONTRATO>. La disponibilidad de que trata el artículo anterior podrá ser simple o rotatoria. En el primer caso, las utilidades extinguirán la obligación del banco hasta concurrencia del monto de las mismas. En el segundo, los reembolsos verificados por el cliente serán de nuevo utilizables por éste durante la vigencia del contrato.

ARTÍCULO 1402. <FORMALIDAD DE CONTRATO DE APERTURA>. El contrato de apertura de crédito se celebrará por escrito en el que se hará constar la cuantía del crédito abierto. De omitirse la naturaleza de la disponibilidad, se entenderá que es simple. Si otra cosa no se ha estipulado, las sumas utilizadas ganarán intereses para operaciones bancarias a plazo menor de un año, durante el tiempo de la utilización.

ARTÍCULO 1403. <MANEJO A TRAVES DE CUENTA CORRIENTE>. El crédito de que tratan los artículos anteriores podrá ser manejado a través de la cuenta corriente bancaria del cliente.

ARTÍCULO 1404. <SOBREGIROS>. Los sobregiros o descubiertos provisionales que el banco autorice, se registrarán por lo dispuesto en el artículo 1388 y respecto de ellos no se requerirá forma escrita.

ARTÍCULO 1405. <ACTUACIONES EN CASO DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA>. Cuando la persona a quien se haya abierto un crédito en cuenta corriente sea declarada en quiebra, el banco se abstendrá de hacer entregas por razón de dicho crédito. Pero si éste fuere manejado a través de la cuenta corriente bancaria, el banco debitará esta cuenta hasta concurrencia de la cantidad no utilizada, a fin de establecer el verdadero saldo. Si se ha

otorgado en forma de sobregiro, el banco se abstendrá de pagar nuevos cheques y determinará el saldo a cargo del cliente.

ARTÍCULO 1406. <TERMINACIÓN UNILATERAL>. Salvo pacto en contrario, el establecimiento de crédito no podrá terminar el contrato antes del vencimiento del término estipulado. Si la apertura de crédito es por tiempo indeterminado cada una de las partes podrá terminar el contrato mediante el preaviso pactado o, en su defecto, con uno de quince días.

ARTÍCULO 1407. <OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS VALORES>. Cuando el crédito se otorgue mediante el descuento de títulos-valores y éstos no sean pagados a su vencimiento, podrá el banco, a su elección, perseguir el pago de tales instrumentos o exigir la restitución de las sumas dadas por éstos”⁴⁹.

4.13.2 Decreto 663 de 1993

“ARTÍCULO 1o. ESTRUCTURA GENERAL. El sistema financiero y asegurador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- a. Establecimientos de crédito.*
- b. Sociedades de servicios financieros.*
- c. Sociedades de capitalización.*
- d. Entidades aseguradoras.*
- e. Intermediarios de seguros y reaseguros*

ARTÍCULO 7o. OPERACIONES.

⁴⁹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Código de Comercio. Decreto 410 de 1971.

1. Operaciones autorizadas. Todo establecimiento bancario organizado de conformidad con este Estatuto tendrá las siguientes facultades, con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes:

a. Descontar y negociar pagarés, giros, letras de cambio y otros títulos de deuda;

b. Recibir depósitos en cuenta corriente, a término y de ahorros, conforme a las previsiones contenidas en el Código de Comercio y en el presente Estatuto;

c. Cobrar deudas y hacer pagos y traspasos;

d. Comprar y vender letras de cambio y monedas;

e. <Literal modificado por el artículo 26 de la Ley 1328 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> Otorgar crédito, incluidos préstamos para realizar operaciones dirigidas a adquirir el control de otras sociedades o asociaciones, sin perjuicio de lo previsto en el literal c) del artículo 10 del presente estatuto.

f. Aceptar para su pago, en fecha futura, letras de cambio que se originen en transacciones de bienes correspondientes a compraventas nacionales o internacionales.

g. Expedir cartas de crédito;

h. Recibir bienes muebles en depósito para su custodia, según los términos y condiciones que el mismo banco prescriba, y arrendar cajillas de seguridad para la custodia de tales bienes;

i. Tomar préstamos dentro y fuera del país, con las limitaciones señaladas por las leyes;

j. Obrar como agente de transferencia de cualquier persona y en tal carácter recibir y entregar dinero, traspasar, registrar y refrendar títulos de acciones, bonos u otras constancias de deudas;

k. Celebrar contratos de apertura de crédito, conforme a lo previsto en el Código de Comercio, y

l. Otorgar avales y garantías, con sujeción a los límites y prohibiciones que establezcan la Junta Directiva del Banco de la República y el Gobierno Nacional, cada uno dentro de su competencia.

m. <Literal adicionado por el artículo 7o. de la Ley 510 de 1999. El texto es el siguiente:> Realizar las operaciones de qué trata el numeral 5 del artículo 22 del presente Estatuto.

n. <Numeral adicionado por el artículo 1 de la Ley 795 de 2003. El nuevo texto es el siguiente:> Realizar operaciones de leasing habitacional las cuales deben tener por objeto bienes inmuebles destinados a vivienda. Estas operaciones se considerarán leasing operativo para efectos contables y tributarios.

Para el desarrollo de esta operación los Establecimientos Bancarios deberán dar prioridad a los deudores de créditos de vivienda que hayan entregado en dación de pago el respectivo bien inmueble. Lo anterior siempre y cuando tales personas naturales, cumpla los requisitos legales mínimos relacionados con el respectivo análisis del riesgo crediticio.

En el reglamento que expida el Gobierno Nacional en desarrollo del presente artículo, adoptará medidas que garanticen la protección de los usuarios o locatarios.

ñ. <Numeral adicionado por el artículo 2 de la Ley 795 de 2003. El nuevo texto es el siguiente:> Celebrar contratos de administración no fiduciaria de la cartera y de las acreencias de las entidades financieras que han sido objeto de toma de posesión para liquidación.

o. <Literal adicionado por el artículo 26 de la Ley 1328 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> Realizar operaciones de leasing y arrendamiento sin opción de compra.

<Operación adicionada por el parágrafo del artículo 26 de la Ley 1328 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> Autorízase a los establecimientos bancarios

*para manejar las cuentas de ahorro programado obligatorio previstas en el literal b) del numeral 4 del artículo 40 de la Ley 1151 de 2007*⁵⁰.

4.14 ANÁLISIS PROSPECTIVO: LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN COLOMBIA

Según informes de la Superintendencia Financiera⁵¹, el número actual de tarjetas de crédito en Colombia supera los 8 millones, es decir, casi un 20% de la población colombiana posee tarjetas de crédito; sin embargo, esta cifra puede ser menor, ya que una misma persona puede poseer más de dos tarjetas de crédito, lo que indica que algunas personas pueden recurrir a este medio de pago mucho más que a la misma tarjeta débito.

Las siguientes, son algunas cifras que representan el número de tarjetahabientes que hay Colombia, según reportes de la Superintendencia Financiera expedidos en marzo de 2011:

⁵⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 663 de 1993.

⁵¹ SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Official Web Site. Op. Cit.

TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	2.773.227	60.848	35.059	388.891	2.024.914	46.509	27.624	310.154
--	-----------	--------	--------	---------	-----------	--------	--------	---------

Fuente: Superintendencia Financiera.

	DINERS				AMERICAN EXPRESS				OTRAS TARJETAS			
	Vigentes a la fecha de corte	Vigentes durante el mes	Canceladas	Bloqueadas temporalmente	Vigentes a la fecha de corte	Vigentes durante el mes	Canceladas	Bloqueadas temporalmente	Vigentes a la fecha de corte	Vigentes durante el mes	Canceladas	Bloqueadas temporalmente
BANCO BOGOTA												
BANCO POPULAR												
SANTANDER												
BANCOLOMBIA					433.452	9.912	5.471	44.402	6.691	123	59	638
CITIBANK												
HSBC												
GNB SUDAMERIS												
BBVA COLOMBIA												
HELM BANK									10.804			
DE OCCIDENTE												
BCSC BANCO CAJA SOCIAL												
DAVIVIENDA	456.078	15.836	6.497	70.400					232.946	3.531	2.596	29.316
RED MULTIBANCA COLPATRIA									594.060	6.646	9.046	10.181
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA												
AV VILLAS												
GIROS Y FINANZAS									26.101	522	189	2.586
INVERSORA PICHINCHA												
TUYA S.A.									1.125.690	21.398	5.703	330.923

CMR FALABELLA									670.173	24.380	6.661	102.101
LA POLAR									27.757	2.105		960
COOFINEP												
COOMEVA									17.581	2.436	130	
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	456.078	15.836	6.497	70.400	433.452	9.912	5.471	44.402	2.711.803	61.141	24.384	476.705

De acuerdo con la Tabla anterior, Colpatría, Davivienda y el Banco de Bogotá, son las entidades financieras colombianas con el mayor número de tarjetas de crédito colocadas en el mercado; con cerca de 5 millones de tarjetas en total, este número ha ido en aumento con las facilidades que han otorgado las entidades para adquirirlas.

4.14.2 Compras y avances por franquicias

	TRANSACCIONES POR COMPRAS Y AVANCES - CREDIBANCO - VISA							
	A nivel nacional				En el exterior			
	Compras		Avances		Compras		Avances	
	Numero	Monto total	Numero	Monto total	Numero	Monto total	Numero	Monto total
BANCO BOGOTA	474.192	113.563.780.956	110.549	29.398.553.243	42.771	15.730.450.382	573	235.227.311
BANCO POPULAR	50.434	8.231.522.430	17.933	5.667.279.505	2.580	940.050.486	75	28.216.639
SANTANDER	106.204	21.585.679.261	8.903	4.374.309.076	10.745	3.183.172.994	92	37.412.746
BANCOLOMBIA	533.401	106.353.009.795	179.497	55.485.786.794	69.082	20.860.602.984	1.779	739.709.402
CITIBANK	364.445	65.752.361.124	57.683	27.034.201.615	57.843	14.384.537.851	838	336.417.279
HSBC	89.822	15.902.399.885	9.324	6.383.893.811	8.186	3.075.853.741	179	71.987.426
GNB SUDAMERIS	44.040	11.513.695.768	4.163	2.524.753.876	3.992	1.884.605.916	382	114.946.805

BBVA COLOMBIA	161.548	29.737.936.931	69.900	24.840.248.891	15.175	4.695.070.980	283	116.687.034
HELM BANK	132.782	39.556.746.180	8.491	4.024.177.537	17.368	6.664.233.972	194	177.039.151
DE OCCIDENTE	192.451	35.949.111.873	44.237	12.945.907.418	16.558	4.812.852.121	218	80.330.649
BCSC BANCO CAJA SOCIAL	107.121	20.929.810.043	30.436	7.638.695.474	3.060	612.959.126	45	11.184.667
DAVIVIENDA	622.980	122.527.632.896	79.163	41.725.099.349	61.821	16.500.639.077	532	212.697.256
RED MULTIBANCA COLPATRIA	812.300	118.676.021.498	110.171	20.714.685.810	28.375	6.328.911.962	238	62.326.646
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	39.128	5.253.928.945	12.698	3.534.380.571	275	104.251.467	7	2.594.354
AV VILLAS	13.631	2.791.351.701	4.254	1.558.550.599	707	211.072.230	11	5.448.586
GIROS Y FINANZAS INVERSORA PICHINCHA	1.650	347.874.850	280	79.021.000	192	47.947.586	5	2.539.575
TUYA S.A.								
CMR FALABELLA								
LA POLAR								
COOMEVA								
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	3.746.129	718.672.864.136	747.682	247.929.544.569	338.730	100.037.212.875	5.451	2.234.765.526

Fuente: Superintendencia Financiera.

TRANSACCIONES POR COMPRAS Y AVANCES - MASTERCARD								
	A nivel nacional				En el exterior			
	Compras		Avances		Compras		Avances	
	Numero	Monto total	Numero	Monto total	Numero	Monto total	Numero	Monto total
BANCO BOGOTA	118.670	23.536.028.810	41.358	13.198.873.864	10.227	3.469.180.196	121	38.717.745

BANCO POPULAR								
SANTANDER	100.104	22.107.909.321	10.645	9.164.887.990	7.910	2.397.497.936		
BANCOLOMBIA	600.036	140.358.301.288	176.581	51.914.047.403	94.187	29.180.563.162	2.071	1.085.934.592
CITIBANK	193.797	36.460.171.015	39.462	20.536.332.312	31.860	8.105.691.373	403	189.388.492
HSBC	35.078	6.528.625.843	4.157	1.471.903.311	4.436	1.446.200.325	170	53.531.836
GNB SUDAMERIS								
BBVA COLOMBIA	101.920	15.829.707.632	37.375	9.800.473.130	7.570	2.202.362.749	160	60.798.883
HELM BANK	42.812	10.040.581.969	4.233	3.064.452.901	9.299	3.540.869.108	124	126.180.532
DE OCCIDENTE	328.813	62.153.896.904	53.050	20.262.775.783	33.808	8.321.843.798	459	1.748.775.847
BCSC BANCO CAJA SOCIAL	78.852	14.453.925.269	23.893	5.348.811.290	2.988	535.170.416	37	12.250.127
DAVIVIENDA	399.799	77.624.917.296	61.870	27.627.092.944	36.996	9.387.523.641	11	3.313.283
RED MULTIBANCA COLPATRIA	336.649	2.708.631.092	51.924	10.674.254.049	14.835	4.132.287.163		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA								
AV VILLAS	127.917	19.222.188.248	51.309	11.269.820.097	5.735	1.517.445.717	88	33.641.052
GIROS Y FINANZAS								
INVERSORA PICHINCHA								
TUYA S.A.								
CMR FALABELLA								
LA POLAR								
COOMEVA								
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	2.464.447	431.024.884.687	555.857	184.333.725.074	259.851	74.236.635.584	3.644	3.352.532.389

Fuente: Superintendencia Financiera.

BBVA COLOMBIA								
HELM BANK	37.194	3.642.129.357						
DE OCCIDENTE								
BCSC BANCO CAJA SOCIAL								
DAVIVIENDA	63.955	10.308.405.864	3.267	31.210.473.330				
RED MULTIBANCA								
COLPATRIA	180.753	54.039.970.238						
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA								
AV VILLAS								
GIROS Y FINANZAS	13.372	1.490.943.247						
INVERSORA PICHINCHA								
TUYA S.A.	600.071	73.690.586.892	243.222	50.694.054.591				
CMR FALABELLA	829.886	116.526.259.384	20002	7813756000				
LA POLAR	7.057	1.511.295.840	1	50000				
COOMEVA	2.844	380.213.643	9.687	6.212.685.873				
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	1.756.406	262.964.764.520	276.179	95.931.019.794	0	0	0	0

Fuente: Superintendencia Financiera.

En Colombia, los tarjetahabientes utilizan el dinero plástico, principalmente para realizar compras locales; este tipo de instrumentos sigue siendo empleado, más para las compras o pagos directos de productos o servicios que para realizar avances de dinero en efectivo; ello indica que en el sector comercial, el uso de las tarjetas de crédito se ha incrementado ostensiblemente.

4.14.3 Total transacciones por compra y avances

	TOTAL TRANSACCIONES POR COMPRAS Y AVANCES							
	A nivel nacional				En el exterior			
	Compras		Avances		Compras		Avances	
	Numero	Monto total	Numero	Monto total	Numero	Monto total	Numero	Monto total
BANCO BOGOTA	592.862	137.099.809.766	151.907	42.597.427.107	52.998	19.199.630.578	694	273.945.056
BANCO POPULAR	50.434	8.231.522.430	17.933	5.667.279.505	2.580	940.050.486	75	28.216.639
SANTANDER	206.308	43.693.588.582	19.548	13.539.197.066	18.655	5.580.670.930	92	37.412.746
BANCOLOMBIA	1.758.567	369.243.620.773	655.017	196.086.176.640	249.192	74.659.219.276	5.588	2.500.129.790
CITIBANK	558.242	102.212.532.139	97.145	47.570.533.926	89.703	22.490.229.223	1.241	525.805.771
HSBC	124.900	22.431.025.728	13.481	7.855.797.122	12.622	4.522.054.066	349	125.519.262
GNB SUDAMERIS	44.040	11.513.695.768	4.163	2.524.753.876	3.992	1.884.605.916	382	114.946.805
BBVA COLOMBIA	263.468	45.567.644.563	107.275	34.640.722.021	22.745	6.897.433.729	443	177.485.917
HELM BANK	212.788	53.239.457.506	12.724	7.088.630.438	26.667	10.205.103.080	318	303.219.684
DE OCCIDENTE	521.264	98.103.008.777	97.287	33.208.683.201	50.366	13.134.695.920	677	1.829.106.496
BCSC BANCO CAJA SOCIAL	185.973	35.383.735.312	54.329	12.987.506.764	6.048	1.148.129.542	82	23.434.794
DAVIVIENDA	1.746.263	371.467.604.530	205.984	139.910.624.757	116.488	31.062.025.162	732	259.656.964
RED MULTIBANCA COLPATRIA	1.329.702	175.424.622.828	162.095	31.388.939.859	43.210	10.461.199.125	238	62.326.646
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	39.128	5.253.928.945	12.698	3.534.380.571	275	104.251.467	7	2.594.354
AV VILLAS	141.548	22.013.539.949	55.563	12.828.370.696	6.442	1.728.517.947	99	39.089.638
GIROS Y FINANZAS	13.372	1.490.943.247	0	0	0	0	0	0
INVERSORA PICHINCHA	1.650	347.874.850	280	79.021.000	192	47.947.586	5	2.539.575
TUYA S.A.	600.071	73.690.586.892	243.222	50.694.054.591	0	0	0	0
CMR FALABELLA	829.886	116.526.259.384	20.002	7.813.756.000	0	0	0	0
LA POLAR	7.057	1.511.295.840	1	50.000	0	0	0	0
COOMEVA	2.844	380.213.643	9.687	6.212.685.873	0	0	0	0

TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	9.230.367	1.694.826.511.452	1.940.341	656.228.591.014	702.175	204.065.764.032	11.022	6.305.430.136
--	-----------	-------------------	-----------	-----------------	---------	-----------------	--------	---------------

Fuente: Superintendencia Financiera.

Davivienda y Bancolombia son las entidades financieras que mayor flujo de transacciones con tarjetas de crédito posee; ello se debe a que estas entidades, en los últimos años, han llevado a cabo procesos de expedición de “dinero plástico” con sendas facilidades para sus tarjetahabientes.

4.14.4 Número total de tarjetas de crédito

	NUMERO TOTAL DE TARJETAS DE CREDITO			
	Vigentes a la fecha de corte	Vigentes durante el mes	Canceladas	Bloqueadas temporalmente
BANCO BOGOTA	512.922	7.086	7.833	39.863
BANCO POPULAR	64.603	318	143	4.366
SANTANDER	154.771	5.528	2.607	5.298
BANCOLOMBIA	1.058.640	21.132	14.978	121.744
CITIBANK	404.732	11.823	6.679	27.519
HSBC	65.732	718	1.036	4.832
GNB SUDAMERIS	11.985	49	189	2.414
BBVA COLOMBIA	305.074	13.990	7.427	37.987
HELM BANK	76.688	2.056	758	0
DE OCCIDENTE	398.047	7.915	4.911	81.165
BCSC BANCO CAJA SOCIAL	89.473	2.166	3.058	62.595
DAVIVIENDA	1.657.619	39.390	16.330	243.337
RED MULTIBANCA COLPATRIA	1.530.580	25.987	17.723	182.714
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	51.953	168	343	4.069
AV VILLAS	148.649	5.078	2.327	36.020
GIROS Y FINANZAS	26.101	522	189	2.586
INVERSORA PICHINCHA	704	1	10	59
TUYA S.A.	1.125.690	21.398	5.703	330.923
CMR FALABELLA	670.173	24.380	6.661	102.101
LA POLAR	27.757	2.105	0	960
COOFINEP	0	0	0	0
COOMEVA	17.581	2.436	130	0
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	8.399.474	194.246	99.035	1.290.552

Fuente: Superintendencia Financiera.

Actualmente, una de cada 5 personas en Colombia tiene una tarjeta de crédito; el número de este tipo de instrumentos, si bien ha ido en aumento en los últimos años, aún sigue siendo bajo si esta cifra se compara con la de Estados Unidos, en donde por cada persona hay tres tarjetas de crédito en promedio.

4.14.5 Total saldos cartera

	TOTAL SALDOS CARTERA	
	Saldo de tarjeta de crédito	Cupo de crédito no utilizado
BANCO BOGOTA	978.201.110.283	1.273.525.111.020
BANCO POPULAR	71.484.224.620	80.093.278.358
SANTANDER	273.189.699.477	693.627.195.762
BANCOLOMBIA	1.767.206.416.765	4.904.809.363.868
CITIBANK	1.204.721.683.291	1.822.426.744.525
HSBC	191.579.441.671	349.961.543.847
GNB SUDAMERIS	32.917.886.024	82.708.674.385
BBVA COLOMBIA	599.688.226.874	1.056.490.627.674
HELM BANK	176.045.912.960	545.741.224.675
DE OCCIDENTE	472.340.004.105	1.983.130.262.596
BCSC BANCO CAJA SOCIAL	194.066.712.632	243.817.197.717
DAVIVIENDA	2.207.022.376.242	4.179.126.938.210
RED MULTIBANCA COLPATRIA	1.973.135.371.083	2.427.083.204.833
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	54.419.223.833	74.651.629.018
AV VILLAS	167.139.837.594	225.966.908.187
GIROS Y FINANZAS	9.047.645.965	13.541.662.478
INVERSORA PICHINCHA	1.468.605.343	3.315.341.114
TUYA S.A.	852.919.335.372	623.227.600.436
CMR FALABELLA	568.166.430.670	1.586.895.527.019
LA POLAR	11.801.125.067	19.032.494.733
COOFINEP	623.222	0
COOMEVA	45.832.564.471	68.873.453.489
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	11.852.394.457.564	22.258.045.983.946

Fuente: Superintendencia Financiera.

El sistema financiero colombiano ha otorgado tarjetas de crédito por un cupo superior a los 22 billones de pesos, de los cuales, el 50% se encuentra copado; es decir, los colombianos prefieren mantener cupo disponible en sus tarjetas para evitar sobreendeudamientos.

4.14.6 Ingresos por comisión

	INGRESOS POR COMISIÓN DE ADQUIRENCIA			
	TARJETAS DE CREDITO			TARJETAS DEBITO
	CREDIBANCO VISA	MASTERCARD	TOTAL	
TOTAL BANCOS	15.405.815.235	10.630.605.708	26.036.420.943	13.769.169.122

Fuente: Superintendencia Financiera.

4.14.6 Ventajas y beneficios de las principales tarjetas de crédito en Colombia

Entidad	Ventajas y beneficios	Costos
Bancolombia	Realizan la devolución de dos puntos del IVA mensualmente Las cuotas se difieren de 1 a 24 meses Otorga seguro de desempleo	La cuota de manejo se cobra trimestralmente y su valor depende de la franquicia y el monto
Davivienda	Las principales franquicias son Visa, Masters y Diners. Brinda asistencia internacional	Dependiendo de los días de mora y el tipo de producto, se generarán costos de cobranza no mayores al 20%, liquidados sobre el valor del pago y hasta el valor del saldo vencido.
Colmena BCSC	El monto se asigna de acuerdo a la capacidad	Devolución de 2 puntos del IVA pagado sobre

	de pago Permite realizar transacciones a través de Internet y celular	productos gravados con el 16% y el 10% que hayan sido cancelados con tu tarjeta de crédito Colmena BCSC.
--	--	--

5. CONCLUSIONES

- Los primeros antecedentes de las crisis económicas tienen un fundamento científico en la aplicación del modelo clásico basado en el liberalismo económico que condujo a los países capitalistas a la depresión en la década de los treinta, situación que tuvo inicio en el colapso de la Bolsa de New York en 1929.
- Uno de los principales problemas del Estado liberal es la concentración de poder económico en manos del capital privado, lo que produce desplazamiento de las empresas no competitivas, lo que, a su vez, genera desempleo, desinversión y quiebra de las empresas más débiles.
- Desde la contabilidad, la lectura de los beneficios cuantitativos y sociales que muestran los estados financieros deben reflejar una situación negativa porque las variables de los indicadores económicos son igualmente negativos.
- La crisis inmobiliaria de los Estados Unidos se debió a la falta de control de tipo monetario y financiero por la excesiva confianza en el sector, lo que llevó a suprimir controles, particularmente sobre el sistema financiero.
- Los capitales financieros globalizados están cada vez más diferenciados y desvinculados de la economía real y productiva, sabiendo que su función teórica es financiarla. Se estima que apenas 8% de los 1.3 a 1.5 billones de dólares que cada día se transan en los mercados cambiarios,

corresponden a pagos comerciales entre países o a inversiones directas en el extranjero.

- El comercio creció más rápido que el producto, pero menos que los créditos bancarios y muy por debajo de la colocación internacional de bonos. El crecimiento de los saldos de los instrumentos financieros derivados es mucho mayor, aunque vale recordar que éstos no sólo corresponden a transacciones internacionales. Lo anterior permite analizar que la creciente globalización no impactó en un mayor crecimiento económico en la década de los 90s, la IED (Inversión Extranjera Directa) sólo influyó positivamente y de manera directa sobre el ritmo de expansión cuando se plasmó en nueva inversión. Como último, se plantea que el auge financiero propició situaciones de crisis, sin impactar sobre el dinamismo económico en la magnitud esperada.
- Las economías de Asia cuando iniciaron el proceso de liberalización financiera a finales de los años ochenta y principios de los noventa, lo hicieron en forma acelerada. Este proceso incluyó: Desregulación financiera interna, apertura de la cuenta de capital, entre otros. Lo anterior provocó incremento de las entradas de capital extranjero (Tabla 10) que resultó finalmente en un boom de crédito, (Tabla 14). El incremento del crédito unido a la falta de experiencia y un marco regulador inadecuado, llevó a que se diera un exceso de riesgo en las operaciones financieras y, finalmente, el deterioro de los balances bancarios.
- La problemática inmobiliaria en Estados Unidos, no fue un fenómeno aislado; por el contrario, según se evidenció, antes de que estallara la

crisis, los inmuebles en Europa y Asia (China y Rusia), habían subido a unas cifras exorbitantes; el acceso a éste sector estaba generando sobrecostos y un alto nivel de endeudamiento para los propietarios, situación que fue obviada por el sector financiero y los mismos gobiernos que no intervinieron en la economía, y especialmente, en el sector inmobiliario.

- En esta época de globalización de la economía e internacionalización de las finanzas, las personas y en especial quienes se desenvuelven en el campo contable del comercio internacional deben estar al tanto de los acuerdos de integración económica y comercial, y cómo el lenguaje de los negocios en la contabilidad debe ser lo más claro posible. Para ello se deben tener unas reglas comunes de entendimiento para comprender los actuales y permanentes fenómenos financieros, los cuales, como se ha visto, son fenómenos cíclicos que afectan a sectores como el hipotecario, bursátil y de consumo.
- Los eventos de la crisis han hecho revisar el rol del Estado, que había sido relegado a la prestación de los mínimos servicios, como la provisión de la seguridad y la justicia, actividades que difícilmente podría asumir el sector privado, y al control de la inflación en lo económico.
- En un período de turbulencia internacional como el actual resulta, indispensable tener un amplio acceso a recursos externos, que permita financiar el déficit en cuenta corriente y evite una corrección desordenada del tipo de cambio. En este sentido, el amplio acceso a recursos externos por parte del gobierno central resulta crucial para garantizar la liquidez externa.

- Los detonantes de las crisis son los modelos económicos, los problemas coyunturales. En Colombia los detonantes de las crisis han sido: los problemas de orden público, los cambios del precio del petróleo, entre otros.
- El Contador Público es un profesional cuya función es la de promover, dentro de una organización, un desarrollo económico a través de la producción, análisis e interpretación de diversos informes financieros. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en la práctica diaria los hombres se ven en la disyuntiva de escoger entre el cumplimiento de sus convicciones o sus responsabilidades. Por tanto, se debe resaltar la importancia de la honestidad y conducta, respetando los códigos, reglas o normas de ética aún cuando no estén formalizados en una entidad. Por todo lo expuesto anteriormente se concluye que la comunicación de los valores de la entidad, creados mediante políticas y códigos de conducta, son parte fundamental para reducir la tentación del personal en actos deshonestos, ilegales y no éticos, como es el caso de evasión fiscal, e influyen de manera directa en el diseño, administración, supervisión y seguimiento de los otros componentes. A pesar de ello, hoy existe una cierta desconfianza en la profesión contable y para que dicha confianza se recupere es necesario, en primer lugar, velar por una educación, desde las mismas facultades de Contaduría Pública, que procure procesos cognoscitivos que permitan el descubrimiento de nuevos hechos y fenómenos, la formación de relaciones generalizadas y la invención de instrumentos mentales y materiales para complementar las actividades humanas; en sí, lo que se debe buscar es que mediante la implementación de procesos educativos se dinamice el conocimiento.

6. RECOMENDACIONES

- Las economías productivas, financieras, de mercado de capitales, entre otras, se han fundamentado de acuerdo a los postulados y bases teóricas de las diferentes escuelas económicas y/o pensadores económicos. Hoy el mundo viene aplicando lo productivo, pero desafortunadamente se viene concentrando en lo financiero y de mercado de capitales; existiendo una gran diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de la acción con brechas diferenciales hasta del 500% máximo y del 100% negativas, dicha diferenciación son fenómenos especulativos y de burbujas totalmente inexplicables. Para lo anterior se recomienda que los diferenciales máximos y mínimos se contemplen en un 100%, para así tener validez la disciplina contable, ya que es ella un campo del saber muy importante que busca demostrar la realidad económica y financiera de las diferentes empresas, además la investidura que le ha dado la ley, la cual es de dar fe pública que pocos profesionales, disciplinas o ciencias la tienen.
- Dado que se ha presentado las diferentes crisis y conocemos las causas, efectos y lecciones, ¿Por qué se siguen presentando dichas crisis? ¿Por qué cometemos los mismos errores? Ante lo anterior, recomendamos a los ciudadanos, empresarios, gobiernos, entre otros, actuar con mayor transparencia, con mejor gobernabilidad entre otros, ya que venimos afectando las riquezas o no de los ciudadanos, esto conlleva al famoso decir “cada vez los ricos son más ricos y los pobres son más pobres”.

- Las diferentes universidades y facultades de contaduría tienen grandes retos, como los de orientar académicamente a los contadores, como también éticamente a ellos, por lo cual invitamos a la reflexión por lo que ocurrió actualmente con los contadores de la DIAN y acatar plenamente lo dicho por el doctor Fernando Fernández Conferencia “No todo lo que es legalmente posible, necesariamente es lo correcto, porque las normas legales se desactualizan mas rápidamente que los cambios que ocurren en la vida diaria. La contabilidad y por ende los contadores públicos, no ayudan a prevenir crisis económicas, porque la contabilidad deja un registro histórico meramente. En el caso de la ENRON, los auditores externos recibían honorarios y además prestaban servicios de análisis financieros a las empresas ficticias subsidiarias, que se crearon para el caos de empresas energéticas y de gas. Es tan importante el saber hacer, el estar calificado para algún cargo, como el estar éticamente y moralmente preparado para afrontar los conflictos de intereses que se tienen en un momento determinado. Algunos socios de la firma ARTHUR ANDERSEN (una de las 5 empresas que hasta el 2005, fué una de las mas grandes empresas de auditoría a nivel mundial), llevaron a la quiebra de esta importante firma de auditoría.
- La importancia de tener una matriz de riesgos en toda entidad pública o privada, radica en la necesidad de anticipar y cubrir en la mayor medida posible, los riesgos a los que está expuesta toda empresa. Si bien es imposible eliminar al 100% el riesgo, es importante calificar cada uno para saber cómo se va a ver afectada la empresa en caso de esa ocurrencia.

- Los precios de las acciones están regulados por la normatividad que tiene la bolsa de New York, (Wall Street) que son diferentes a las normas internacionales que regulan el valor de las acciones en las empresas; ello hace necesario implementar medidas de armonización a nivel internacional y local.
- Si bien la contabilidad no ayuda a prevenir crisis económicas, también deja en el ambiente esa responsabilidad ética y moral que debe tener el auditor, más aún cuando precisa que estamos en una crisis de ética y valores. Por ello, es fundamental que el contador público tenga presentes las siguientes pautas:
 - La normatividad debe contemplar que la acción sea como máximo 1.5 veces o 0.5 veces como piso del valor contable.
 - Cualquier persona natural puede actuar sobre mercados de capitales haciendo transacciones con futuros y derivados.
 - La contabilidad es de gran importancia, porque todas las organizaciones tienen la necesidad de tener un control de sus finanzas.
 - Los contadores públicos deben tener conocimiento integral de la empresa que está asesorando.
- Se deben tener instituciones, empresas con autonomía propia, para así tener el criterio, la valentía, la idoneidad de calificar el desarrollo y actuar de las diferentes empresas y gobiernos, para así identificar posibles dificultades y probabilidades de recesión o de crisis económicas, financieras y/o cambiarias. Este modelo se ha tratado de implementar y de aproximar con el Banco Central Europeo y el Banco de la República de Colombia, que si bien con la constitución de 1991 y la unificación del

marco legal Europeo, se han dado avances, hay un gran reto para mejorar y consolidar instituciones muy reconocidas para así evitar grandes desproporciones entre lo público y lo financiero.

BIBLIOGRAFÍA

ALIAGA RIQUELME, Marlene Analía. Normas Internacionales de Contabilidad. En Internet: <http://www.monografias.com/trabajos12/norin/norin.shtml> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 12:30 p.m.].

BELLO CABALLERO, Eyalin. El rol de la especulación en los mercados bursátiles. En Internet: <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/especulaciones-en-los-mercados-financieros.htm> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 3:30 p.m.].

BUSTELO, Pablo. GARCÍA Clara. OLIVIÉ, Iliana. Crisis financieras en economías emergentes: Enseñanzas de Asia Oriental. Ediciones Cooperación al Desarrollo, Madrid, 2000. Pág. 150-151.

CAÑAS GONZÁLEZ, Ligia Margarita; y ZULUAGA QUINTERO Maryory. Retos académicos, contables y financieros del contador público ante la actual crisis económica mundial en algunas Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras (Pymex) del Sur del Valle de Aburrá. Envigado: Institución Universitaria de Envigado, Programa de Contaduría Pública, 2009.

CAÑIBANO CALVO, Leandro. El proceso de armonización contable internacional: la estrategia europea y la adaptación de la normativa contable en España. En: Contaduría. Medellín, No. 51, Jul.-Dic. 2007, p. 13 – 40.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Código de Comercio. Decreto 410 de 1971.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2048 de 1996.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 663 de 1993.

EL TIEMPO. S&P baja nota a financiadoras Fannie Mae y Freddie Mac. En Internet: http://www.eltiempo.com/economia/internacional/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10114604.html [Consultado en agosto de 2011. Hora: 5:40 p.m.].

ENTREVISTAS. Realizadas con docentes de la Institución Universitaria dr Enviado el día sábado, 13 de agosto de 2011 a las 10:30 a.m. en las instalaciones de la Universidad.

FORERO LAVERDE, Germán. D las burbujas especulativas y otros demonios. En: Revista Semana. En Internet: <http://www.semana.com/opinion/burbujas-especulativas-otros-demonios/145521-3.aspx> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 8:50 a.m.].

HENAO OROZCO, León Jaime. Crisis asiática en los años 1997 y 1998 y su impacto en algunos países de América Latina. Medellín Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Posgrado en Ciencias Económicas – Área de Economía Internacional, 2005.

JUNTA MONETARIA (HOY JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA). Resolución 19 de 1988.

KINDLEBERGER, Charles P. Manías, pánicos y cracs, historia de las crisis financieras. Buenos Aires: Ariel Sociedad Económica, 1991. p. 137.

MACHICADO, Carlos Gustavo. Turbulencia Económica. En Internet: http://www.inesad.edu.bo/mmblog/mm_20080204.htm [Consultado en abril de 2011. Hora: 8:00 p.m.].

MATTESSICH, Richard. Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co. En Internet: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/lcanibano/2007/Tema%202%20Ge%20stion%20de%20beneficios/Enron-Malaga_LV.pdf [Consultado en agosto de 2011. Hoar: 7:00 p.m.].

MOODY'S INVESTORS SERVICE. Official Web Site. En Internet: http://www.moodys.com/pages/default_es.aspx [Consultado en agosto de 2011. Hora: 10:30 p.m.].

OCAMPO SALAZAR, Carmen Alejandra y ECHAVARRÍA PÉREZ, Ruth Yulieth. Armonización contable: más allá de las normas internacionales de información financiera – NIIF. En: Contaduría (Medellín), No. 45, Jul.-Dic. 2004, p. 133-152.

OSPINA FERNÁNDEZ, Guillermo y OSPINA ACOSTA, Eduardo. Teoría General de los actos o Negocios Jurídicos. Bogotá: Editorial Temis, 1980. p. 150.

SÁNCHEZ SALAMANCA, Lilia B. Moralejas de la crisis financiera internacional hasta ahora... En: Economía Colombiana (Bogotá), No. 326, Feb. 2009. p. 33.

SEMANA. Banco de la República saldrá a comprar dólares. En Internet: <http://www.semana.com/noticias-economia/banco-republica-saldra-comprar-dolares/144591.aspx> [Consultado en abril de 2011. Hora: 10:00 p.m.].

STANDARD & POOR'S. Official Web Site. En Internet: <http://www.standardandpoors.com/home/es/la> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 3:40 p.m.].

STIGLITZ, Joseph E. El malestar en la globalización. Traducción de Carlos Rodríguez Braun. Bogotá: Santillana Ediciones Generales, 2002. p. 143.

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA (Actualmente Superintendencia Financiera). Circular Básica Jurídica 007 de enero 19 de 1996. Bogotá: Superintendencia Bancaria, 1996.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (Antes, Superintendencia Bancaria). Concepto 2006045350-001 del 10 de octubre de 2006. Bogotá: Superintendencia Financiera, 2006.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (Antes, Superintendencia Bancaria). Concepto No. 2001023303-1 de abril 23 de 2001. Bogotá: Superintendencia Financiera, 2001.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (Antes, Superintendencia Bancaria). Concepto 2007038189-001 del 10 de agosto de 2007. Bogotá: Superintendencia Financiera, 2007.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Official Web Site. En Internet: <http://www.superfinanciera.gov.co/> [Consultado en agosto de 2011. Hora: 11:00 a.m.]

VARGAS SATIZABAL, Mónica Alejandra. Implementación de herramientas para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo, en la gerencia de tarjetas de

crédito American Express de Bancolombia. Medellín: Universidad de Antioquia, 2009. p. 14.

VILLAR GÓMEZ, Leonardo. Políticas anticíclicas frente a la crisis: la historia podría estar cambiando. En: Economía Colombiana (Bogotá), No. 326, Feb. 2009. p. 52-59.

ANEXOS

Anexo A. Entrevistas

DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO: GABRIEL LORENZO SIERRA TABARES

Uno de los factores que ha influido de manera directa en las crisis en los distintos países han tenido mucho que ver con los procesos contables; ya que como se sabe muchas empresas manipulan los procesos contables a su propia conveniencia y muchas veces avalados por las firmas de auditorías y que muestran resultados ficticios ante la opinión pública como es el caso de ENRON; donde muestran grandes utilidades, cuando es en realidad todo lo contrario. Por eso es importante que se estén incorporando a nivel internacional normas estandarizadas de contabilidad en donde existan mayores y mejores controles. Es importante resaltar la ética y la buena moral que deben de asumir los contadores y profesionales de todas las aéreas para que estas buenas prácticas se puedan llevar a cabo.

Otro actor que ha tenido gran influencia en las crisis mundiales ha sido el sector financiero; ya que este no ha utilizado unas herramientas adecuadas para su propio control como es el caso de aprobación indiscriminada de créditos sin el debido respaldo y estudio previo.

Uno de los casos más recientes de la crisis económica de los EEUU se debió justamente a la desaforada manera de conceder créditos hipotecarios y lo que llevo a que muchos usuarios tuvieran que entregar sus propiedades a los bancos y estos a su vez no encontraron el respaldo suficiente en las empresas

aseguradoras y es ahí donde debe entrar el gobierno a inyectar capital a estos bancos para evitar su quiebra.

Así mismo en Colombia se está dando una señal de una posible crisis económica presentada por los altos niveles de endeudamiento de las personas presentadas mediante la modalidad de las tarjetas de crédito; ya que estas son entregadas a los usuarios casi sin tener en cuenta su nivel de endeudamiento o capacidad de pago.

Unificar la contabilidad internacional sería muy importante porque eso es atrayente para los inversionistas. Las normas internacionales son herramientas de control.

DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO: NELSON BETANCUR ARBOLEDA

Aquellos usuarios que poseen tarjeta de crédito y que de una manera equivocada consideran que esta hace parte de sus ingresos son las que más ven afectada su parte económica, pues es de sus ingresos reales (salario o servicios) donde tienen que cubrir este gasto adicional, ya que con la tarjeta de crédito se están cubriendo necesidades básicas, es ahí donde se entra en un problema de liquidez que consiste en recibir el sueldo y abonarlo casi en su totalidad a la tarjeta de crédito; para luego volverlo a utilizar, de esta manera se pierde mucho poder adquisitivo porque además de la cuota de manejo se están causando altos intereses de un préstamo. Es de anotar que son pocas las personas que tienen la capacidad económica y cultural de manejar una tarjeta de crédito y sacarle provecho, pues si un usuario utiliza la tarjeta de crédito y le aprovecha las prevendas para realizar inversiones a corto plazo obtendrá ganancias. Hay que conocer el producto como tal.

El rol que los contadores públicos están asumiendo en las empresas no solamente se debe ceñir a la parte contable, pues también es importante que tenga conocimiento generalizado del sector financiero, de las inversiones, de cómo manejar las compras con las tarjetas de crédito para beneficio de la empresa; ya que las tarjetas empresariales bien manejadas son un beneficio al cual se le puede sacar provecho.

Opinión sobre las empresas calificadoras de riesgo: es un riesgo que califiquen a un país porque pueden venir de un país enemigo, son unas simples empresas calificadoras de riesgo, puede ser una jugada política.

Los contadores públicos son solo operativos no se capacitan para la toma de decisiones.

DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO: Dr. LEÓN JAIME HENAO OROZCO

Los gobiernos son grandes generadores de crisis; ya que son permisivos a la hora de exigir los controles suficientes a las entidades financieras para el endeudamiento de los usuarios

DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO: HUGO HERNÁNDEZ ROJAS

Otro generador de crisis económica es la mala distribución de los grandes capitales en un país, en donde muy pocas personas son poseedoras de grandes riquezas, mientras que el común de la población sobrevive con el mínimo,

Los desequilibrios estructurales es uno de los problemas que los países subdesarrollados y sus gobiernos han tenido que enfrentar contantemente identificados en los déficit gemelos que son los públicos y los externos cuyo resultado final es un alto endeudamiento, lo que lleva a que el país no tenga capacidad de financiación a futuro.

El gasto público por parte del gobierno es otro factor a tener en cuenta; ya que los costos son demasiado altos para actividades que son improductivas y como consecuencia de ello se general una gran inflación en donde se pierde poder adquisitivo y baja el ingreso.

Anexo B. Crítica personal

Hoy las ciencias tiene grandes retos especialmente la contaduría dado que académica, laboralmente tiene su razón de ser, y es la dar fe pública, connotación que tiene gran interés y significado, como es la de demostrar que en las empresas, países y economías se debe demostrar la realidad económica, financiera, administrativa entre otras; si así se hiciera las empresas, países entre otros demostraría la realidad. Hoy se demuestra una vez mas que no solamente lo productivo sino también lo financiero y especulativo juegan papeles muy importantes en el que hacer económico, vivimos de mundos especulativos en las bolsas, divisas que no muestran la realidad, siendo así lo que hoy vivimos, Por ejemplo la depresión de 1929, la crisis de 1997 y 1998 de Asia, la de EEUU y la que hoy vivenciamos. Todo se explica que lo que tiene hoy el mundo con grandes preocupaciones no es el mundo productivo, pero si el mundo financiero. Siendo este último muy importante y en el cual se manejan grandes sumas de dinero e inversiones. La contaduría y sus profesionales pueden tener gran importancia dado que a través de ellos se muestra la realidad económica, hoy algunos de ellos no lo viene haciendo dado que demuestran desconocimiento, imprecisiones en sus estados financieros. Una de las formas de control es la misma fe pública y la ética como profesional.

La ética, la fe pública sin acompañamiento de la juridicidad no tiene razón de ser, por ejemplo lo que hoy está pasando con los contadores del país en el caso de la DIAN

Los contadores públicos y los diferentes profesionales se enfrentan día a día a conflictos de intereses, dirigidos a salvaguardar a los empresarios o a su misma profesión o tarjeta profesional, lo que los gobiernos o estados quieren es que dichos profesionales propendan por mostrar la realidad económica y financiera

de cada una de sus empresas, papel que de alguna forma no se ha cumplido a cabalidad.

Todo contador público, sin importar el nivel profesional y académico está obligado a reflexionar desde lo legal, lo moral y lo ético. Todo documento que llegue a sus manos represente o no un hecho histórico que en un futuro pueda afectar de alguna forma la entidad pública o privada para la cual se están ofreciendo los servicios. La fe pública no es un hecho que se dé en un solo instante; esa fe, debe tener unos antecedentes fundamentados en los principios y el código de ética que tiene el contador público, el contador público debe estar consciente que la fe pública que se da sobre cualquier estado financiero de una empresa; ya que esa realidad de la cual se está certificando lo va a seguir durante su vida profesional.

Cuando se descubre un fraude en una entidad pública o privada siempre se remiten a la calidad de la información en los estados financieros, en este punto radica la importancia que tiene el contador público porque es el que desde un principio deja el registro de todas las transacciones que afectan esa información, si bien el contador público es el responsable de dejar el registro histórico de cualquier acto económico, también tiene las suficientes herramientas para hacer seguimiento, control, análisis y así poder reflexionar y hacer semejanzas con las consecuencias que traen esos hechos económicos. La pregunta que nos hacemos en este punto es: ¿Tiene el contador público conciencia constante de los hechos económicos específicos de la entidad pública o privada a la cual le está prestando sus servicios.

A raíz de esta pregunta nace una reflexión de la practica contable actual; el contador público de hoy tiene un equipo de trabajo y una metodología que está validada en el diario que hacer y es de recibir la información sin tener mucho

grado de compromiso porque no la reflexiona o la debate y en el peor de los casos simplemente la entrega a un auxiliar para que la digite y él la ve simplemente en una cifra cuando mediante un indicador se ve una variación constante o exagerada entra el contador a preguntarse él porque de la naturaleza de esa variación. En este punto es de vital importancia resaltar que los empresarios, los gerentes de las empresas y administradores de empresas tanto públicas como privadas deben trabajar más en equipo para que estos estados financieros reflejen económicamente la mejor manera de hacer o adquirir los bienes y servicios que necesita una entidad

Lo que nosotros proponemos, es que ese contador debe ser más comprometido, más cualitativo y más objetivo al momento de certificar los estados financieros de una entidad pública o privada. Explicamos con un ejemplo: Hay tres contadores en empresas del sector salud, pero que el manejo es diferente ¿Por qué? Si bien las tres entidades son del sector de los servicios de la salud pueden ser tan diferentes como las necesidades de los mismos usuarios que atienden; no es lo mismo atender una neumonía de un paciente que vive en un sector rural de un municipio a una persona que tiene la misma neumonía pero que tiene el domicilio en el centro de la ciudad, con este ejemplo queremos precisar que si bien los hechos económicos son los mismos, las variables externas que tiene prestar este servicio pueden ser tan variables como las mismas personas o las calidades del servicio que se quiere prestar.

Como decíamos anteriormente el contador público debe tener las herramientas morales, éticas y normativas y tener la investidura (fe pública) para hacerle seguimiento, control y análisis a estos hechos, para que de esta forma estén totalmente argumentados en caso de una auditoría interna o externa.

Hay un conflicto de intereses o dilema que siempre se ha presentando a raíz de ese llamado “capitalismo salvaje” que obliga en muchos de los casos al contador público a olvidarse de los fundamentos que le obliga el código de ética.

Si bien existe ese dilema y se va a presentar con mas constancia, el contador público tiene más posibilidades de ejercer su profesión con la debida ética que le exige la ley, es en este sentido que queremos precisar que en la medida que van creciendo todos los mercados, en esa misma medida van creciendo los campos de acción para ejercer la profesión, saliendo inteligentemente de ese conflicto de intereses que se presenta al momento de ingresar a una entidad que por alguna razón cree que esta es la forma que debe crecer una organización.